

**DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA
REPUBLICA**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO



AÑO 2025

"30 años transformando realidades, posicionando derechos, promoviendo inclusión"

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

03 de junio de 2024
DH-DFC-0545-2024
AL CONTESTAR REFIERASE A ESTE OFICIO

Señor
Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
S. D.

Estimado señor Ministro:

En atención al oficio MH-DM-OF-0395-2024 del 04 de abril de 2024 relacionado con la comunicación del "**Límite de Gasto Presupuestario para el período 2025**", y aunado con la sana gestión de los recursos financieros a través de una asignación de gastos imprescindibles para la operación de la Institución; le remitimos el **Anteproyecto de Presupuesto 2025** de la Defensoría de los Habitantes, por un total de **¢6.046.4 millones**.

Le saluda atentamente

ANGIE
CRUICKSHANK
LAMBERT (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ANGIE CRUICKSHANK
LAMBERT (FIRMA)
Fecha: 2024.06.05
18:44:36 -06'00'

Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes

RONALD
ALBERTO RETANA
PEREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RONALD ALBERTO
RETANA PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.03
10:04:58 -06'00'

Ronald Retana Pérez
Director Administrativo

FRANKLIN ISIDRO
RIOS VINDAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
FRANKLIN ISIDRO RIOS VINDAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.03 09:22:12 -06'00'

Franklin I. Ríos Vindas
Jefe Financiero Contable

FRV

"30 años transformando realidades, posicionando derechos, promoviendo inclusión"

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

TABLA DE CONTENIDOS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

TÍTULO	PÁG.
INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO	2
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (ACTIVIDADES)	3
RESUMEN DE GASTO SOLICITADO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	4
PONDERACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	5
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA	7
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	13
DETALLE DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPROGRAMA O PROYECTO EN EL NIVEL DE PARTIDA, SUBPARTIDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	19
CUADRO DE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES	58
CUADRO DE TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	62
JUSTIFICACIONES DE LAS SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS	64
METODOLOGIA DE CÁLCULO DE COLETILLAS DE R.P.	78
OTRAS ASIGNACIONES DE GASTO	96
ANEXO PLANTILLA PARA IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO	98
ANEXO CÁLCULO DE AGUINALDO	100
ANEXO CÁLCULO DE SALARIO ESCOLAR	102
ANEXO PROYECCIONES DE SERVICIOS BÁSICOS	104
ANEXO PARA LAS CONTRATACIONES EXISTENTES	108
ANEXO PARA LAS NUEVAS CONTRATACIONES	119
ANEXO SOBRE EDIFICACIONES ALQUILADAS POR PROGRAMA O SUBPROGRAMA	123
ANEXO PARA NUEVAS TRANSFERENCIAS	125
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	144
CUADRO RESUMEN CON LA INFORMACIÓN DE LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES PUBLICAS	154
PROYECCION SUBP. 505 CONT. PAT. A OTROS FONDOS ADM. (ASOFUNDE)	157
PROYECCIÓN CÁLCULO PRESTACIONES LEGALES	159
PROYECCIÓN CÁLCULO DE INCAPACIDADES	161

FORMULAS SFP

Fórmula 1

Sistema de Formulación de Presupuesto
Información General del Título
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

MISIÓN:

Proteger a las personas habitantes ante las vulneraciones del Sector Público, educando, promoviendo y defendiendo sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	6.046.400.000	100,00 %
Totales	6.046.400.000	100,00 %

Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 2

Actividades

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
Programa: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		

1 DEFENSA DE DERECHOS.	80,000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL.
2 PROMOCIÓN DE DERECHOS.	20,000	UNIDAD DE DEFENSORÍA GENERAL.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Resumen del Gasto Solicitado por Programa y
Subprograma Presupuestario

Fórmula 3

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Programa	Subprograma	Solicitud de Gastos
808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		
	Total Programa	6.046.400.000,00
	Total Título	6.046.400.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 4

Ponderación de Programas y Subprogramas Presupuestarios

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Programa / Subprograma	Ponderación
808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	100,00
TOTAL GENERAL:	100,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Resumen del Gasto Solicitado por Partida
Presupuestaria y Fuente de Financiamiento

Fórmula 5

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Partida	Fuente de Financiamiento	Solicitud de Gastos
0 REMUNERACIONES		
1 INGRESOS CORRIENTES		5 179 276 774,00
Total Partida		5 179 276 774,00
1 SERVICIOS		
1 INGRESOS CORRIENTES		518 575 000,00
Total Partida		518 575 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
1 INGRESOS CORRIENTES		30 800 000,00
Total Partida		30 800 000,00
5 BIENES DURADEROS		
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		218 800 000,00
Total Partida		218 800 000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1 INGRESOS CORRIENTES		98 948 226,00
Total Partida		98 948 226,00
Total Titulo		6 046 400 000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.031.112.908,00
00105	SUPLENCIAS	1.000.000,00
	Total Subpartida	2.032.112.908,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0,00
	Total Subpartida	5.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	733.397.096,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	619.805.100,00
00303	DECIMOTERCER MES	274.168.720,00
00304	SALARIO ESCOLAR	270.000.000,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	334.092.896,00
	Total Subpartida	2.231.463.812,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	369.482.740,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.972.040,00
	Total Subpartida	389.454.780,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.496.914,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	119.832.240,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59.916.120,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	125.000.000,00
Total Subpartida		521.245.274,00
101	ALQUILERES	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.000.000,00
Total Subpartida		52.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.000.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000,00
10203	SERVICIO DE CORREO	5.000.000,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78.500.000,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
Total Subpartida		121.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10301	INFORMACIÓN	3.000.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.000.000,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	0,00
Total Subpartida		11.125.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.000.000,00
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.000.000,00
10406	SERVICIOS GENERALES	170.000.000,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.600.000,00
Total Subpartida		184.600.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
	10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000,00
	Total Subpartida	26.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	
	10601 SEGUROS	34.000.000,00
	Total Subpartida	34.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
	10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.500.000,00
	10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000,00
	Total Subpartida	12.500.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
	10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31.000.000,00
	10804 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.300.000,00
	10805 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000,00
	10806 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
	10807 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.700.000,00
	10808 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00
	10899 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
	Total Subpartida	75.000.000,00
109	IMPUESTOS	
	10999 OTROS IMPUESTOS	850.000,00
	Total Subpartida	850.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	
	19905 DEDUCIBLES	1.000.000,00
	Total Subpartida	1.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
	20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000,00
	20102 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000,00
	20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000,00
	20199 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
	Total Subpartida	13.600.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
	20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000,00
	Total Subpartida	1.500.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
	20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00
	20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00
	20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
	20304 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00
	20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00
	20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00
	20399 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
	Total Subpartida	3.400.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
	20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00
	20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
	Total Subpartida	2.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
	29901 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
	29902 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00
	29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
	29904 TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
	29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00
	29906 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
	29907 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00
	29999 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
	Total Subpartida	10.300.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
	50103 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.500.000,00
	50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	53.300.000,00
	50105 EQUIPO DE CÓMPUTO	110.000.000,00
	50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.500.000,00
	50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.500.000,00
	Total Subpartida	175.800.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	59903 BIENES INTANGIBLES	43.000.000,00
	Total Subpartida	43.000.000,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
	60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78.198.226,00
	Total Subpartida	78.198.226,00
603	PRESTACIONES	
	60301 PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00
	60399 OTRAS PRESTACIONES	12.000.000,00
	Total Subpartida	17.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
	60601 INDEMNIZACIONES	250.000,00
	Total Subpartida	250.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto **Fórmula 6**
Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.500.000,00
	Total Subpartida	3.500.000,00
	Total Título	6.046.400.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

PROGRAMA: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Proteger a las personas habitantes ante las vulneraciones del Sector Público, educando, promoviendo y defendiendo sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2025	2026	2027
PF.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.		
	Intervención realizada.	28749	30650	31601

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: La demanda 2025 muestra un comportamiento promedio similar para el período 2022-2024. El dato 2024 es una estimación preliminar y los datos 2026-2027 se ajustan a una desviación estándar.

Notas Técnicas: La defensa de los derechos se lleva a cabo mediante: Orientaciones y Asesorías al Habitante, Intervenciones por Denuncia u Oficio, Intervenciones Informales, Investigaciones Temáticas e Investigaciones Estructurales, Proyectos de Ley, Hostigamiento Sexual y Audiencias Públicas.

Para la determinación de la demanda se incorporan las estrategias de defensa establecidas en el Macroproceso de Defensa de Derechos, además las metas consideran las intervenciones que se llevan a cabo en las diferentes Oficinas Regionales de la Dirección de Admisión y Defensa Sumaria.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Producto	Usuarios (as)			
		Cantidad			
	Unidad de Medida	2025	2026	2027	
PF.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.			
	Intervención realizada.	100	110	120	

Fuente de Datos: Reportes mensuales, Instituto de Educación en Derechos Humanos y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Notas Técnicas: Se llevan a cabo mediante diferentes estrategias de educación en derechos humanos (charlas, talleres, conversatorios y divulgación), donde se busca dotar a las y los habitantes de conocimiento, para que sean los primeros defensores de sus derechos.

Las estrategias de educación en derechos humanos, están planteadas como intervenciones que pueden ser de carácter formativo, informativo o divulgativo.

INDICADORES DE GESTIÓN:

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año 2025 y recibieron una resolución final durante su transcurso.			
			Metas			
		Línea Base	2025	2026	2027	2028
		65,00	70,00	75,00	80,00	85,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: Se toma como base para el cálculo de la demanda 2025, un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2023.

Notas Técnicas: Las diferentes Intervenciones de la Defensoría (ID), surgen a partir de una denuncia, queja o consulta de los (as) habitantes.

Todo habitante que solicita la intervención institucional es atendido y una vez registrada su solicitud, ésta adquiere la forma de alguna de las diferentes estrategias de defensa, con las cuales la Defensoría atiende el asunto.

Fórmula del indicador: (Total de intervenciones formales en trámite abiertas en el año que tuvieron una resolución final/Total de intervenciones formales abiertas durante el año)*100.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025**Instancia: 1****Escenario: 0**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de intervenciones formales en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.			
			Metas			
		Línea Base	2025	2026	2027	2028
		78,00	88,00	89,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: Se toma como base para el cálculo de la demanda 2025, un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2023.

Notas Técnicas: La intervención formal es una estrategia de defensa que se inicia a partir de una queja, consulta o reclamo de las o los habitantes, para denunciar actos, omisiones y actuaciones materiales de una institución pública, en que ellos consideran se están vulnerando sus derechos e intereses y en donde la actuación de la Defensoría de los Habitantes de la República, consiste en solicitar a la institución denunciada, que intervenga para que los mismos sean restaurados.

Fórmula del indicador: $(\text{Total de intervenciones formales en trámite abiertas en el 2025} / \text{Total de intervenciones formales en trámite que se encuentran abiertas al finalizar el año}) * 100$.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de estrategias de defensa informales que son resueltas en un plazo máximo de dos meses.			
			Metas			
		Línea Base	2025	2026	2027	2028
		75,00	86,00	87,00	88,00	89,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, herramientas de excel (base anual), Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Notas Técnicas: Las estrategias de defensa informales son: Orientación y asesoría al habitante, atención inmediata e intervenciones informales. Estas estrategias poseen como característica ser céleres, sumarias e informales.

Para efectos del cálculo del indicador solo se toma en cuenta las solicitudes de intervención, donde existe claridad en la vulneración de un derecho y no se requiera de información adicional en ese momento, ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Fórmula del indicador: (Total de estrategias de defensa informales resueltas en un período máximo de dos meses/Total de estrategias de defensa informales abiertas durante el año)*100.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de recomendaciones cumplidas al 31 de diciembre de 2025.			
			Metas			
		Línea Base	2025	2026	2027	2028
		20,00	40,00	45,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, herramientas de excel (base anual), Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Notas Técnicas: Las recomendaciones que emite la Defensoría de los Habitantes se clasifican en: Obra Pública, Procesos, Normativa y Estructurales, se exceptúan del cálculo del indicador las vinculadas a Obra Pública, por cuanto se ha identificado a partir de la experiencia institucional, que el efectivo cumplimiento abarca períodos superiores a los cinco años, ya que no solo se solicita la asignación presupuestaria, sino la obra concluida, lo que afectaría el resultado de este indicador.

Las recomendaciones que se incluyen en el indicador, corresponden a las intervenciones formales abiertas y que se emitieron mediante un informe final.

Fórmula del indicador: $(\text{Cantidad de recomendaciones cumplidas al 31 de diciembre de 2025} / \text{Total de recomendaciones emitidas} + \text{recomendaciones sin cumplir durante el período}) * 100$.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7
Información General del Programa
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos, impartidos por la Defensoría de los Habitantes al funcionario público, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Metas

Línea Base	2025	2026	2027	2028
25,00	40,00	45,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Reportes mensuales, Instituto de Educación en Derechos Humanos y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Notas Técnicas: El 100% del indicador está representado como una proporción de las poblaciones atendidas, mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.

Las metas del indicador fueron modificadas y establecidas de acuerdo a las limitaciones presupuestarias de la institución.

Fórmula del indicador: (Total de talleres en derechos humanos impartidos al funcionario público, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Total de actividades formativas impartidas durante el año) *100.

#	Tipo	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.

Metas

Línea Base	2025	2026	2027	2028
25,00	40,00	45,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Reportes mensuales, Instituto de Educación en Derechos Humanos y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Notas Técnicas: Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias informativas dentro de la promoción y divulgación de derechos.

Las metas del indicador fueron modificadas y establecidas de acuerdo a las limitaciones presupuestarias de la institución.

Fórmula del indicador: (Cantidad de actividades de divulgación en derechos humanos realizadas/Total de actividades de divulgación programadas)*100.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
PROGRAMA:		808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA								
PARTIDA:		0 REMUNERACIONES								
001	REMUNERACIONES BÁSICAS									
101		1	701110000	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.031.112.908,00	0,00	0,00	0,00	2.031.112.908,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.031.112.908,00	0,00	0,00	0,00	2.031.112.908,00
105		1	701110000	1111	SUPLENCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL GRUPO:						2.032.112.908,00	0,00	0,00	0,00	2.032.112.908,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES									
201		1	701110000	1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
202		1	701110000	1111	RECARGO DE FUNCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:						5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES									
301		1	701110000	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	733.397.096,00	0,00	0,00	0,00	733.397.096,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	733.397.096,00	0,00	0,00	0,00	733.397.096,00
302		1	701110000	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	619.805.100,00	0,00	0,00	0,00	619.805.100,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	619.805.100,00	0,00	0,00	0,00	619.805.100,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralimite	Destino	Obligaciones	Total
303		1	701110000	1111	DECIMOTERCER MES	274.168.720,00	0,00	0,00	0,00	274.168.720,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	274.168.720,00	0,00	0,00	0,00	274.168.720,00
304		1	701110000	1111	SALARIO ESCOLAR	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
399		1	701110000	1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	334.092.896,00	0,00	0,00	0,00	334.092.896,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	334.092.896,00	0,00	0,00	0,00	334.092.896,00
TOTAL GRUPO:						2.231.463.812,00	0,00	0,00	0,00	2.231.463.812,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL									
401		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	369.482.740,00	0,00	0,00	0,00	369.482.740,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	369.482.740,00	0,00	0,00	0,00	369.482.740,00
405		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.972.040,00	0,00	0,00	0,00	19.972.040,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2000	1	701110000	1112	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	19.972.040,00	0,00	0,00	0,00	19.972.040,00
TOTAL GRUPO:						389.454.780,00	0,00	0,00	0,00	389.454.780,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN									
501		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.496.914,00	0,00	0,00	0,00	216.496.914,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	216.496.914,00	0,00	0,00	0,00	216.496.914,00
502		1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	119.832.240,00	0,00	0,00	0,00	119.832.240,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	119.832.240,00	0,00	0,00	0,00	119.832.240,00
503		1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59.916.120,00	0,00	0,00	0,00	59.916.120,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	59.916.120,00	0,00	0,00	0,00	59.916.120,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
505		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	125.000.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000.000,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (CUOTA PATRONAL, SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-373374	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2000	1	701110000	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CUOTA PATRONAL, SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-373374	125.000.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000.000,00
TOTAL GRUPO:						521.245.274,00	0,00	0,00	0,00	521.245.274,00
TOTAL PARTIDA:						5.179.276.774,00	0,00	0,00	0,00	5.179.276.774,00
PARTIDA: 1 SERVICIOS										
101 ALQUILERES										
	10101	1	701110000	1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.000.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	52.000.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000.000,00
TOTAL GRUPO:						52.000.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
102	SERVICIOS BÁSICOS									
10201		1	701110000	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
10202		1	701110000	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
10203		1	701110000	1120	SERVICIO DE CORREO	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
10204		1	701110000	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78.500.000,00	0,00	0,00	0,00	78.500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	78.500.000,00	0,00	0,00	0,00	78.500.000,00
10299		1	701110000	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
					TOTAL GRUPO:	121.500.000,00	0,00	0,00	0,00	121.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS									
10301		1	701110000	1120	INFORMACIÓN	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
10303		1	701110000	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
10304		1	701110000	1120	TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10306		1	701110000	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
10307		1	701110000	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:						11.125.000,00	0,00	0,00	0,00	11.125.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO									
10404		1	701110000	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRATACION EVALUACIÓN INDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PUBLICO).	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
10405		1	701110000	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (NORMAS TECNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TECNOLOGIAS).	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
10406		1	701110000	1120	SERVICIOS GENERALES	170.000.000,00	0,00	0,00	0,00	170.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD DE OFICINAS REGIONALES, CARGA DE EXTINTORES, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ATINENTES).	170.000.000,00	0,00	0,00	0,00	170.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10499		1	701110000	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS DEL CONSULTORIO MÉDICO, POLARIZADO DE VENTANAS, REVISION TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS, EXÁMENES DE LABORATORIO SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE SE CONSUME EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00
TOTAL GRUPO:						184.600.000,00	0,00	0,00	0,00	184.600.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE									
10501		1	701110000	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
10502		1	701110000	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
TOTAL GRUPO:						26.000.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES									
10601		1	701110000	1120	SEGUROS	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00
					TOTAL GRUPO:	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO									
10701		1	701110000	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (RECURSOS ASIGNADOS A CAPACITACIONES EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS).	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
10702		1	701110000	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
					TOTAL GRUPO:	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN									
10801		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31.000.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	31.000.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000.000,00
10804		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.300.000,00	0,00	0,00	0,00	10.300.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.300.000,00	0,00	0,00	0,00	10.300.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10805		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
10806		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
10807		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.700.000,00	0,00	0,00	0,00	6.700.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.700.000,00	0,00	0,00	0,00	6.700.000,00
10808		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
10899		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
TOTAL GRUPO:						75.000.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000.000,00
109	IMPUESTOS									
10999		1	701110000	1310	OTROS IMPUESTOS	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00
	0	1	701110000	1310	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00
TOTAL GRUPO:						850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
199 SERVICIOS DIVERSOS										
19905		1	701110000	1120	DEDUCIBLES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL GRUPO:						1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL PARTIDA:						518.575.000,00	0,00	0,00	0,00	518.575.000,00
PARTIDA: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS										
20101		1	701110000	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
20102		1	701110000	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
20104		1	701110000	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
20199		1	701110000	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
TOTAL GRUPO:						13.600.000,00	0,00	0,00	0,00	13.600.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20203		1	701110000	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
	TOTAL GRUPO:					1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO										
20301		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
20302		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
20303		1	701110000	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
20304		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	
20305		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
20306		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
20399		1	701110000	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
TOTAL GRUPO:						3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS									
20401		1	701110000	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
20402		1	701110000	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL GRUPO:						2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS									
29901		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
29902		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
29903		1	701110000	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
29904		1	701110000	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Programa	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
29905		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
29906		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
29907		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
29999		1	701110000	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
TOTAL GRUPO:						10.300.000,00	0,00	0,00	0,00	10.300.000,00
TOTAL PARTIDA:						30.800.000,00	0,00	0,00	0,00	30.800.000,00
PARTIDA: 5 BIENES DURADEROS										
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50103		280	701110000	2210	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
50104		280	701110000	2210	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	53.300.000,00	0,00	0,00	0,00	53.300.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	53.300.000,00	0,00	0,00	0,00	53.300.000,00
50105		280	701110000	2210	EQUIPO DE CÓMPUTO	110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
50106		280	701110000	2210	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
50199		280	701110000	2210	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
TOTAL GRUPO:						175.800.000,00	0,00	0,00	0,00	175.800.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS									
59903		280	701110000	2240	BIENES INTANGIBLES	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
	0	280	701110000	2240	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
TOTAL GRUPO:						43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
TOTAL PARTIDA:						218.800.000,00	0,00	0,00	0,00	218.800.000,00
PARTIDA:	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO									
60103		1	701110000	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78.198.226,00	0,00	0,00	0,00	78.198.226,00
	200	1	701110000	1310	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
202		1	701110000	1310	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206		1	701110000	1310	COLETILLA: (CONVENIO FIRMADO EL 02 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000		1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.712.206,00	0,00	0,00	0,00	62.712.206,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
	2020	1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.986.020,00	0,00	0,00	0,00	9.986.020,00
	2060	1	701110000	1310	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONVENIO FIRMADO EL 02 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
					TOTAL GRUPO:	78.198.226,00	0,00	0,00	0,00	78.198.226,00
603	PRESTACIONES									
60301		1	701110000	1320	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
60399		1	701110000	1320	OTRAS PRESTACIONES	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
TOTAL GRUPO:						17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO									
60601		1	701110000	1320	INDEMNIZACIONES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PREVISIÓN PARA POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
TOTAL GRUPO:						250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO									
60701		1	701110000	1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	200	1	701110000	1330	COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur.: 3-007-137653	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
 Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
 en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralimite	Destino	Obligaciones	Total
	2000	1	701110000	1330	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur.: 3-007-137653	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
TOTAL GRUPO:						3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
TOTAL PARTIDA:						98.948.226,00	0,00	0,00	0,00	98.948.226,00
TOTAL PROGRAMA:						6.046.400.000,00	0,00	0,00	0,00	6.046.400.000,00
TOTAL GENERAL:						6.046.400.000,00	0,00	0,00	0,00	6.046.400.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
PROGRAMA: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA										
REGIÓN: 0 SIN REGIÓN ASIGNADA										
PARTIDA: 0 REMUNERACIONES										
001 REMUNERACIONES BÁSICAS										
101		1	701110000	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.031.112.908,00	0,00	0,00	0,00	2.031.112.908,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.031.112.908,00	0,00	0,00	0,00	2.031.112.908,00
105		1	701110000	1111	SUPLENCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL GRUPO:						2.032.112.908,00	0,00	0,00	0,00	2.032.112.908,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES										
201		1	701110000	1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
202		1	701110000	1111	RECARGO DE FUNCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:						5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES										
301		1	701110000	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	733.397.096,00	0,00	0,00	0,00	733.397.096,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	733.397.096,00	0,00	0,00	0,00	733.397.096,00
302		1	701110000	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	619.805.100,00	0,00	0,00	0,00	619.805.100,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	619.805.100,00	0,00	0,00	0,00	619.805.100,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

303	1	701110000	1111 DECIMOTERCER MES	274.168.720,00	0,00	0,00	0,00	274.168.720,00
	0	1	701110000 1111 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	274.168.720,00	0,00	0,00	0,00	274.168.720,00
304	1	701110000	1111 SALARIO ESCOLAR	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
	0	1	701110000 1111 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
399	1	701110000	1111 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	334.092.896,00	0,00	0,00	0,00	334.092.896,00
	0	1	701110000 1111 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	334.092.896,00	0,00	0,00	0,00	334.092.896,00
TOTAL GRUPO:				2.231.463.812,00	0,00	0,00	0,00	2.231.463.812,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
401	1	701110000	1112 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	369.482.740,00	0,00	0,00	0,00	369.482.740,00
	2000	1	701110000 1112 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	369.482.740,00	0,00	0,00	0,00	369.482.740,00
405	1	701110000	1112 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.972.040,00	0,00	0,00	0,00	19.972.040,00
	2000	1	701110000 1112 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	19.972.040,00	0,00	0,00	0,00	19.972.040,00
TOTAL GRUPO:				389.454.780,00	0,00	0,00	0,00	389.454.780,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

005

**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y
OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**

501	1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.496.914,00	0,00	0,00	0,00	216.496.914,00
	2000	1	701110000	1112 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	216.496.914,00	0,00	0,00	0,00	216.496.914,00
502	1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	119.832.240,00	0,00	0,00	0,00	119.832.240,00
	2000	1	701110000	1112 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	119.832.240,00	0,00	0,00	0,00	119.832.240,00
503	1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59.916.120,00	0,00	0,00	0,00	59.916.120,00
	2000	1	701110000	1112 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	59.916.120,00	0,00	0,00	0,00	59.916.120,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

505	1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	125.000.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000.000,00
	2000	1	701110000	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CUOTA PATRONAL, SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-373374	125.000.000,00	0,00	0,00	125.000.000,00
TOTAL GRUPO:					521.245.274,00	0,00	0,00	0,00	521.245.274,00
TOTAL PARTIDA:					5.179.276.774,00	0,00	0,00	0,00	5.179.276.774,00
PARTIDA: 1 SERVICIOS									
101 ALQUILERES									
10101	1	701110000	1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.000.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	52.000.000,00	0,00	0,00	52.000.000,00
TOTAL GRUPO:					52.000.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS									
10201	1	701110000	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00
10202	1	701110000	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00
10203	1	701110000	1120	SERVICIO DE CORREO	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

10204	1	701110000	1120 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78.500.000,00	0,00	0,00	0,00	78.500.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	78.500.000,00	0,00	0,00	0,00	78.500.000,00
10299	1	701110000	1120 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
TOTAL GRUPO:				121.500.000,00	0,00	0,00	0,00	121.500.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							
10301	1	701110000	1120 INFORMACIÓN	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
10303	1	701110000	1120 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
10304	1	701110000	1120 TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
10306	1	701110000	1120 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
10307	1	701110000	1120 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:				11.125.000,00	0,00	0,00	0,00	11.125.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO							
10404	1	701110000	1120 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRATACION EVALUACIÓN INDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PUBLICO).	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

10405	1	701110000	1120	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (NORMAS TECNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TECNOLOGIAS).	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	
10406	1	701110000	1120	SERVICIOS GENERALES	170.000.000,00	0,00	0,00	0,00	170.000.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD DE OFICINAS REGIONALES, CARGA DE EXTINTORES, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ATINENTES).	170.000.000,00	0,00	0,00	170.000.000,00	
10499	1	701110000	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS DEL CONSULTORIO MÉDICO, POLARIZADO DE VENTANAS, REVISION TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS, EXÁMENES DE LABORATORIO SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE SE CONSUME EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00
TOTAL GRUPO:					184.600.000,00	0,00	0,00	0,00	184.600.000,00	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE									
10501	1	701110000	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

10502	1	701110000	1120 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
TOTAL GRUPO:				26.000.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							
10601	1	701110000	1120 SEGUROS	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00
TOTAL GRUPO:				34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO							
10701	1	701110000	1120 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (RECURSOS ASIGNADOS A CAPACITACIONES EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS).	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
10702	1	701110000	1120 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
TOTAL GRUPO:				12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	12.500.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN							
10801	1	701110000	1120 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31.000.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	31.000.000,00	0,00	0,00	0,00	31.000.000,00
10804	1	701110000	1120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.300.000,00	0,00	0,00	0,00	10.300.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.300.000,00	0,00	0,00	0,00	10.300.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

10805	1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00
10806	1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
10807	1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.700.000,00	0,00	0,00	0,00	6.700.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.700.000,00	0,00	0,00	6.700.000,00
10808	1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
10899	1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
				TOTAL GRUPO:	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000.000,00
109				IMPUESTOS					
10999	1	701110000	1310	OTROS IMPUESTOS	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00
	0	1	701110000	1310	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00
				TOTAL GRUPO:	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00
199				SERVICIOS DIVERSOS					
19905	1	701110000	1120	DEDUCIBLES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
				TOTAL GRUPO:	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
				TOTAL PARTIDA:	518.575.000,00	0,00	0,00	0,00	518.575.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

PARTIDA:		2 MATERIALES Y SUMINISTROS						
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS							
20101	1	701110000	1120 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
20102	1	701110000	1120 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
20104	1	701110000	1120 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
20199	1	701110000	1120 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
TOTAL GRUPO:				13.600.000,00	0,00	0,00	0,00	13.600.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS							
20203	1	701110000	1120 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
TOTAL GRUPO:				1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							
20301	1	701110000	1120 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
20302	1	701110000	1120 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
20303	1	701110000	1120 MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	0	1	701110000 1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

20304	1	701110000	1120 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
20305	1	701110000	1120 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
20306	1	701110000	1120 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
20399	1	701110000	1120 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
TOTAL GRUPO:				3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							
20401	1	701110000	1120 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
20402	1	701110000	1120 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL GRUPO:				2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							
29901	1	701110000	1120 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
29902	1	701110000	1120 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	0	1 701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

29903	1	701110000	1120 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
0	1	701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
29904	1	701110000	1120 TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
0	1	701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
29905	1	701110000	1120 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
0	1	701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
29906	1	701110000	1120 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
0	1	701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
29907	1	701110000	1120 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
0	1	701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
29999	1	701110000	1120 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
0	1	701110000	1120 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
TOTAL GRUPO:				10.300.000,00	0,00	0,00	0,00	10.300.000,00
TOTAL PARTIDA:				30.800.000,00	0,00	0,00	0,00	30.800.000,00

PARTIDA: 5 BIENES DURADEROS

501

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

50103	280	701110000	2210 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
0	280	701110000	2210 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
50104	280	701110000	2210 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	53.300.000,00	0,00	0,00	0,00	53.300.000,00
0	280	701110000	2210 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	53.300.000,00	0,00	0,00	0,00	53.300.000,00
50105	280	701110000	2210 EQUIPO DE CÓMPUTO	110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00
0	280	701110000	2210 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

50106	280	701110000	2210 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	0	280	701110000 2210 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
50199	280	701110000	2210 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
	0	280	701110000 2210 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
TOTAL GRUPO:				175.800.000,00	0,00	0,00	0,00	175.800.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS							
59903	280	701110000	2240 BIENES INTANGIBLES	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
	0	280	701110000 2240 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
TOTAL GRUPO:				43.000.000,00	0,00	0,00	0,00	43.000.000,00
TOTAL PARTIDA:				218.800.000,00	0,00	0,00	0,00	218.800.000,00
PARTIDA:	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							
60103	1	701110000	1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78.198.226,00	0,00	0,00	0,00	78.198.226,00
	2000	1	701110000 1310 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.712.206,00	0,00	0,00	0,00	62.712.206,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

2020	1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.986.020,00	0,00	0,00	0,00	9.986.020,00
2060	1	701110000	1310	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONVENIO FIRMADO EL 02 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
TOTAL GRUPO:					78.198.226,00	0,00	0,00	0,00	78.198.226,00
603	PRESTACIONES								
60301	1	701110000	1320	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
60399	1	701110000	1320	OTRAS PRESTACIONES	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
TOTAL GRUPO:					17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
60601	1	701110000	1320	INDEMNIZACIONES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
	0	1	701110000	1320 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PREVISIÓN PARA POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
				TOTAL GRUPO:	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO								
60701	1	701110000	1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	2000	1	701110000	1330 ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur.: 3-007-137653	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
				TOTAL GRUPO:	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
				TOTAL PARTIDA:	98.948.226,00	0,00	0,00	0,00	98.948.226,00
				TOTAL REGIÓN:	6.046.400.000,00	0,00	0,00	0,00	6.046.400.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

REGIÓN: 200

PARTIDA: 0 REMUNERACIONES

004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

401	1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00
405	1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

501	1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

502	1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00
503	1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00
505	1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	200	1	701110000	1112	COLETILLA: (CUOTA PATRONAL, SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-373374	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARTIDA:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

PARTIDA:		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO								
60103	1	701110000	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	1	701110000	1310	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO								
60701	1	701110000	1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	1	701110000	1330	COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur.: 3-007-137653	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARTIDA:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL REGIÓN:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
 Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
 en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

REGIÓN: 202

PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103	1	701110000	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	202	1	701110000	1310	COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PARTIDA:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL REGIÓN:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
 Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto y Región
 en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8-1

REGIÓN: 206

PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60103	1	701110000	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	206	1	701110000	1310	COLETILLA: (CONVENIO FIRMADO EL 02 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PARTIDA:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL REGIÓN:					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA:					6.046.400.000,00	0,00	0,00	0,00	6.046.400.000,00
TOTAL GENERAL:					6.046.400.000,00	0,00	0,00	0,00	6.046.400.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas				
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios	
					Actual	Previsión Ingresos		
PROGRAMA:			808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA					
PARTIDA:			0 REMUNERACIONES					
Grupo Objeto Gasto:			004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					
Objeto Gasto:			00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					
	1	701110000	1112					
Código Destino:		2000		369 482 740,00	0,00	0,00	0,00	
			Céd. Jur.:					
			TOTAL OBJETO GASTO:	369 482 740,00	0,00	0,00	0,00	
Objeto Gasto:			00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					
	1	701110000	1112					
Código Destino:		2000		19 972 040,00	0,00	0,00	0,00	
			Céd. Jur.:					
			TOTAL OBJETO GASTO:	19 972 040,00	0,00	0,00	0,00	
			TOTAL GRUPO:	389 454 780,00	0,00	0,00	0,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:			005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
Objeto Gasto:			00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				
	1	701110000	1112				
Código Destino:		2000		216 496 914,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			TOTAL OBJETO GASTO:	216 496 914,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:			00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				
	1	701110000	1112				
Código Destino:		2000		119 832 240,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			TOTAL OBJETO GASTO:	119 832 240,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:			00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				
	1	701110000	1112				
Código Destino:		2000		59 916 120,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto:			005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
Objeto Gasto:			00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				
			Céd. Jur.:				
			TOTAL OBJETO GASTO:	59 916 120,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto:			00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				
	1	701110000	1112				
Código Destino:			2000	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			TOTAL OBJETO GASTO:	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL GRUPO:	521 245 274,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PARTIDA:	910 700 054,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
PARTIDA:			6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Grupo Objeto Gasto:			601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
Objeto Gasto:			60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				
	1	701110000	1310				
Código Destino:		2000		62 712 206,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
	1	701110000	1310				
Código Destino:		2020		9 986 020,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
	1	701110000	1310				
Código Destino:		2060		5 500 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			TOTAL OBJETO GASTO:	78 198 226,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL GRUPO:	78 198 226,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PARTIDA:	78 198 226,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PROGRAMA:	988 898 280,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL GENERAL:	988 898 280,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias por Concepto de
Cuotas a Organismos Internacionales

Formula 11

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencia	Cuota Anual	Cuotas Atrasadas	Cuota Solicitada Año N+1	
				Ajustada Año N Dólares	del Convenio Dólares	Acumuladas Dólares	Doláres	Colones
PROGRAMA:			808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA					
PARTIDA:			6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Grupo Objeto Gasto:			607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
Objeto Gasto:			60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					
	1	701110000	1330 Acuerdo No. 00001958					
Código Destino:		200	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) Céd. Jur.: 3-007-137653	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1	701110000	1330					
Código Destino:		2000	Céd. Jur.:	0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
TOTAL OBJETO GASTO:				0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
TOTAL GRUPO:				0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
TOTAL PARTIDA:				0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
TOTAL PROGRAMA:				0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
TOTAL GENERAL:				0,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00

**JUSTIFICACIONES
INTEGRADAS AL SFP,
LIMITE**

Sistema de Formulación de Presupuesto
Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Código	IP/ Región	FF		Monto
PROGRAMA:		808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		
PARTIDA:		0 REMUNERACIONES		
001	REMUNERACIONES BÁSICAS			
101		1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.031.112.908,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.031.112.908,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de Salarios de los y las funcionarias de la Defensoria de los Habitantes por la Defensa y promoción de los Derechos Humanos.				
002	REMUNERACIONES EVENTUALES			
201		1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de tiempo extraordinario de chóferes por giras a distintas zonas del país, también estos recursos es para cubrir las horas extras de los misceláneos y personal de apoyo de la Defensoría.				
003	INCENTIVOS SALARIALES			
301		1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	733.397.096,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	733.397.096,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de anualidades de los y las funcionarias de la Defensoria de los Habitantes por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.				
302		1	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	619.805.100,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	619.805.100,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de Salarios por prohibición de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.				
303		1	DECIMOTERCER MES	274.168.720,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	274.168.720,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de aguinaldo de los y las funcionarias de la Institución				
304		1	SALARIO ESCOLAR	270.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	270.000.000,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago salario escolar de los y las funcionarias de la Institución				
399		1	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	334.092.896,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	334.092.896,00
Justificación: Pago de Salarios por Carrera Profesional, incentivo salarial de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes por la Defensa y Promoción de los Derechos. se incluye también la consulta externa y la bonificación adicional del medico de empresa.				

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
401	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	369.482.740,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	369.482.740,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

405	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.972.040,00
	2000	1 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	19.972.040,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		
501	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	216.496.914,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	216.496.914,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

502	1	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	119.832.240,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	119.832.240,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

503	1	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	59.916.120,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	59.916.120,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

505		1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	125.000.000,00
	2000	1	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	125.000.000,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la Asociación Solidarista de la Defensoría (ASOFUNDE)

COLETILLA: (CUOTA PATRONAL, SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).

PARTIDA: 1 SERVICIOS

		101	ALQUILERES	
	10101	1	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	52.000.000,00
		0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	52.000.000,00

Justificación: Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, Liberia y se proyecta abrir una Oficina Regional en Ciudad Neily . Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los montos mensuales y anuales de los obligaciones de cada uno de estos servicios.

Por el tipo de labor que desarrolla la Defensoría de los Habitantes y luego de un análisis de riesgos como para no incurrir en eventuales conflictos de interés, es política institucional se ha considerado prudente no tener espacios físicos prestados en otras instituciones públicas, motivo por el cual se plantea el alquiler de una oficina donde se puedan atender a las y los habitantes, así como un espacio donde las personas funcionarias puedan desarrollar sus funciones en completa libertad y con la seguridad de que no entraran en conflicto cuando se reciban eventuales denuncias donde se involucre la entidad donde se encuentran ubicados en calidad de préstamo. Para hacer frente tanto a la parte operativa como a requerimientos mínimos de inversión se han establecido requerimientos de recursos en esta subpartida por el monto de 52.0 millones.

		102	SERVICIOS BÁSICOS	
	10201	1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18.000.000,00
		0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.000.000,00

Justificación: Se requiere del pago del servicio de agua potable y alcantarillado tanto para en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, así como las diferentes oficinas regionales de Limón, Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos y Puntarenas, y Regional Sur. Se utiliza el histórico de pagos de otros años, para efectos de presupuestar esta subpartida.

		10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
	10202	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000,00
		0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.000.000,00

Justificación: Se programan estos recursos para el pago de servicio de energía eléctrica tanto en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, como en las oficinas regionales de Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas, Zona Sur y Limón, Se utiliza el histórico de pagos de otros años, para efectos de presupuestar esta subpartida.

		10203	SERVICIO DE CORREO	
	10203	1	SERVICIO DE CORREO	5.000.000,00
		0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00

Justificación: Recursos asignados para el pago de servicios de correo, servicio de Courier, notificación certificada, envíos por fax a la Defensoría de los Habitantes por parte de los habitantes que lo requieran. La Defensoría atiende una población aproximada de 24.000.00 habitantes por año, la estimación del costo mensual es de €420.000.00 el costo anual es de €5.000.000.00 Este servicio es indispensable y el gasto se mantiene estable.

		10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	
	10204	1	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78.500.000,00
		0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	78.500.000,00

Justificación: Se programan estos recursos para el pago de costos fijos de los servicios telefónicos, servicio de GPS, comunicaciones por fax, servicios telemáticos de Racsá. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los pagos que se tienen por este servicio.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

10299		1 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00

Justificación: Esta subpartida contiene los recursos programados para el año 2025 destinados a cubrir los pagos correspondientes a Impuestos por servicios municipales que corresponden por las propiedades de terrenos y edificio de la Institución y otros gastos relacionados.

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301		1 INFORMACIÓN	3.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00

Justificación: Recursos para atender los servicios de publicación e información requeridos por las diferentes unidades de servicio, tales como Instituto en Educación de Derechos Humano,, Oficina de Comunicación Institucional entre otras , se requiere no dejar de atender estas necesidades, no obstante es una subpartida importante y de uso obligatorio para todo el año. Para el año 2025, se prevé mandar a publicar diferentes manuales y acuerdos. También se incorporan los gastos por publicaciones en los periódicos de circulación Nacional.

10303		1 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00

Justificación: Recursos necesarios para la impresión y encuadernación de trabajos de informes anuales de la Defensoría de los Habitantes y publicaciones que elabora el Instituto de Derechos Humanos para las capacitaciones con la sociedad civil.

10304		1 TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	125.000,00

Justificación: Se requiere presupuesto para esta Subpartida y poder así atender aquellos servicios de pago de encomiendas generados por las Oficinas Regionales, es un servicio requerido constantemente. Con el fin de no dejar de atender estas necesidades.

10306		1 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00

Justificación: Se requiere incluir esta Subpartida con el fin de atender el gasto mensual por concepto de comisiones Bancarias generados por el Banco Nacional en atención y uso del sistema de Internet Banking Corporativo, donde se puede realizar transferencias de fondos o cualquier gestión de pago, este servicio ha mejorado la respuesta de atención a nuestros usuarios internos. Con esta subpartida también se atenderá el pago de servicio a Radiográfica Costarricense por la utilización del sistema SICOP que la Defensoría de los Habitantes utiliza en los procedimientos de Contratación Administrativa,. Además de pagará el servicio de BNFLOTA, para el suministro de combustible de los vehículos institucionales.

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10404		1 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00

Justificación: Se programan los recursos para la contratación de Servicios para la Evaluación Índice de Transparencia del Sector Público 2025. Anualmente la Defensoría de los Habitantes realiza, en asocio con el CICAP, la evaluación del Índice de Transparencia del Sector Público costarricense, misma que procura el mejoramiento de la calidad de la gestión pública en materia de transparencia.

Uno de los instrumentos que ha permitido avanzar en el acceso a la información, desarrollado desde la Defensoría es el Índice de Transparencia del Sector Público costarricense, que tuvo su primera edición en el 2015, abarcando la medición un total de 105 instituciones públicas. Ya para la tercera edición del ITSP, se evaluaron 254 instituciones públicas que representaron el 74% de las instituciones de todo el sector público. Esta evaluación se ha venido realizando anualmente, siendo la última la correspondiente al año 2021; es por ello que para su desarrollo se ha establecido una alianza con el CICAP de la Universidad de Costa Rica para que mediante un convenio entre ambas instituciones asumen los costos de este proceso, por lo cual se ha establecido este monto para coadyuvar en el proceso de cálculo del ITSP.

COLETILLA: (CONTRATACION EVALUACIÓN INDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PUBLICO).

10405		1 SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: En esta subpartida se incluye un monto \$6.0 millones para continuar con los requerimientos planteados por el MICITT dentro lo que se denomina las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías, con estos recursos se busca aplicar las recomendaciones técnicas que ha emitido el MICITT para enfrentar la crisis de ciberseguridad que aqueja a las instituciones públicas; ante la cual el Defensoría se encuentra con un alto grado de vulnerabilidad, para ello se requiere contratar los servicios especializados para desarrollar dicho marco de gestión. Esta medida es esencial para asegurar un uso eficiente, seguro y estratégico de las tecnologías de información en la institución, enfocado en los siguientes abordajes clave:

Estandarización y coherencia
Cumplimiento normativo y legal
Mejora de la seguridad de la información
Mejora gobernanza de TI

Por lo anterior, y con el objetivo de continuar con el desarrollo de las normas de gestión de tecnologías, en cumplimiento de directriz del MICITT, se requiere la contratación de una firma consultora para el desarrollo de la fase final.

COLETILLA: (NORMAS TECNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TECNOLOGIAS).

10406		1	SERVICIOS GENERALES	170.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	170.000.000,00

Justificación: Los recursos programados están asignados a la contratación de servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, servicio monitoreo de seguridad de las Oficinas Regionales, Reajustes de Precios en los contratos y otros gastos menores por caja chica como: servicio de chapia en oficinas regionales, carga de extintores, reparación de persianas, servicio de Guardadocumentos y otros gastos relacionados a esta subpartida. Esta Subpartida de uso obligatorio para la operación de la Institución. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los montos anuales de los cobros de cada uno de estos servicios.

COLETILLA: (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD DE OFICINAS REGIONALES, CARGA DE EXTINTORES, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ATINENTES).

10499		1	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.600.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.600.000,00

Justificación: Los recursos asignados en esta Subpartida serán destinados al pago de:

los Reintegro de Fondo de trabajo que se requieren tanto a nivel central como de las diferentes Regionales.
Servicio de Fumigación del Edificio Central y Sedes Regionales, Servicio de recolección de desechos peligrosos, Servicio de Revisión Técnica Vehicular y Polarizado de Ventanas

COLETILLA: (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS DEL CONSULTORIO MÉDICO, POLARIZADO DE VENTANAS, REVISION TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS, EXÁMENES DE LABORATORIO SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE QUE SE CONSUME EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).

105			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
10501		1	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: Se programan estos recursos para atender los gastos de traslado al interior del país de los funcionarios de la Defensoría de los Habitantes a todas aquellas zonas donde sea necesario promover y divulgar los derechos humanos, así como inspecciones por denuncias recibidas.

10502		1	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000.000,00

Justificación: Recursos para atender los gastos de viáticos dentro del país que se generan por las giras de los funcionarios y de las personas de interés por parte de la Defensoría, a las diferentes zonas del territorio nacional con el fin de promover y divulgar los derechos humanos a través de charlas, talleres, seminarios y la atención inmediata de defensa de derechos, inspecciones, seguimiento de casos; y otros requerimientos propios de la Institución. Estos recursos se encuentran sujetos en su mayoría a la demanda de servicios de los habitantes y las visitas anuales se proyectan a 400 por año. Este presupuesto se ve afectado por los incrementos aplicados por la Contraloría General de la República y el aumento de las visitas a las comunidades.

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
10601	1	SEGUROS	34.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	34.000.000,00

Justificación: Recursos asignados para la atención de gastos fijos en los seguros de la Defensoría de los Habitantes. Pólizas de Incendio, Equipo Electrónico y Robo, de Responsabilidad Civil, Seguros de Vehículos, Riesgos del Trabajo y Seguro Viajero para los funcionarios que viajan en representación de la Institución. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los montos de los cobros de cada uno de estos servicios.

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
10701	1	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.500.000,00

Justificación: Estos recursos están asignados para la organización y participación de actividades de capacitación del Área del Instituto en Educación de derechos Humanos, Mecanismo Nacional de prevención contra la tortura y la defensa de derechos de la sociedad civil. Además de la participación en capacitación de los funcionarios de conformidad con los requerimientos de la Institución. (aplicación de nuevas leyes como por ejemplo Contratación Publica) Incluye contratación de Instructores, suscripciones a congresos, talleres, simposios, charlas y otros.

COLETILLA: (RECURSOS ASIGNADOS A CAPACITACIONES EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS).

10702	1	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.000.000,00

Justificación: Uno de los ejes del mandato institucional está relacionada con la Promoción y Divulgación de Derechos. Los recursos programados en esta subpartida, constituyen gastos ordinarios de la actividad sustantiva de la Institución y además para actividades específicas como el premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida organizado por el Instituto de Derechos Humanos. Por otra parte, también se incorporan recursos para la Evaluación del Índice de transparencia del Sector Público. El esfuerzo consistente que ha realizado la DHR mediante el ITSP para mantener las evaluaciones anuales a lo largo de siete años no ha sido un fin en sí mismo; ha sido un mecanismo para avanzar en la tutela del derecho de acceso a la información pública, por parte de la ciudadanía, en todas las instituciones que conforman el sector público, en tanto se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los datos abiertos o reutilizables. Las múltiples evaluaciones han concientizado a un gran número de funcionarios públicos acerca de la importancia de la transparencia, han dado forma a un concepto que en detrimento de la ciudadanía tendía a volverse abstracto. Se ha creado una exposición pública y ha permitido la institucionalización de esfuerzos en las administraciones públicas, para aumentar la cantidad y calidad de información disponible para la ciudadanía y, a la vez, ha permitido generar una competencia sana que beneficia tanto a las personas, en su condición de sujetas de derechos, como a la institucionalidad costarricense.

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
10801	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	31.000.000,00

Justificación: Mantenimiento sistemas de acceso vehicular y peatonal sede central, Mantenimiento preventivo sistemas de seguridad electrónica sede central, Mantenimiento Sistema Pararrayos, Mantenimiento anual de sistemas fotovoltaicos, Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones (Sustitución parcial de cubiertas de techos sede central, Mantenimiento de fachadas y precintas Sede Central en acabado cementicio, pintura de paredes, reemplazo de puertas y llavines de las áreas de sede central, Reparaciones de ventanerías, Instalación de cerca eléctrica entrada principal y otros servicios.

Servicio de mantenimiento del sistema de supresión de incendios y reemplazo de bridas del sistema de supresión de incendios.

10804	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.300.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.300.000,00

Justificación: Mantenimiento preventivo semestral de planta eléctrica de emergencias y transferencia, Mantenimiento preventivo semestral sistema detección de incendios, Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante, Mantenimientos correctivos : Adicionar supresor de picos a sistema de presión constante y mantenimientos correctivos para los sistemas electromecánicos)

10805	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	16.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Recursos para la atención de la flotilla vehicular compuesta por 21 vehículos. Esto incide en la atención de las y los habitantes en la defensa de sus derechos ya que se ve limitada tanto las inspecciones como las visitas a las comunidades para la atención de sus denuncias, así como se debilita el proceso de educación en derechos humanos que es uno de los ejes del ámbito de acción institucional y que cuenta con sus metas e indicadores de gestión dentro de la formulación.

10806	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00

Justificación: Mantenimiento preventivo y correctivo de, radios de comunicación, proyectores, televisores, micrófonos, sistemas de audio, cámaras

10807	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.700.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.700.000,00

Justificación: Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionado de Confort, Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionados de Precisión, Mantenimiento Correctivo Equipos Aire Acondicionado, y mantenimiento de mobiliario de oficina.

10808	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.000.000,00

Justificación: La Defensoría cuenta con una infraestructura hiperconvergente de servidores y equipo de comunicaciones que requiere de una atención continua, esencial para garantizar un funcionamiento óptimo, confiable y seguro de nuestros sistemas de información y comunicación, enfocado en lo siguiente:

Mantenimiento proactivo: Un contrato de mantenimiento preventivo nos permitirá adoptar un enfoque proactivo en lugar de reaccionar ante fallas o problemas imprevistos en nuestras redes y sistemas de comunicación. Mediante inspecciones y revisiones programadas, podremos identificar y solucionar posibles inconvenientes antes de que se conviertan en situaciones críticas. Esto resultará en una reducción significativa de los tiempos de inactividad no planificados y, en última instancia, en una mejora de la productividad de nuestra Institución.

Disponibilidad y confiabilidad: Nuestros sistemas de redes y comunicaciones son fundamentales para el funcionamiento diario de la Defensoría. Dependemos de ellos para la transferencia de datos, la comunicación interna y externa, el acceso a recursos compartidos y el diario quehacer de los profesionales de defensa mediante el trabajo colaborativo de los sistemas de gestión digital que se tienen actualmente; además de otras actividades críticas. Al contar con un contrato de mantenimiento preventivo, podremos garantizar la disponibilidad y confiabilidad de nuestros sistemas en todo momento. Esto nos permitirá evitar interrupciones costosas, pérdida de datos y retrasos en las operaciones de nuestro diario quehacer.

Mejora del rendimiento: A medida que nuestras operaciones se expanden y nuestros requisitos de comunicación evolucionan, es esencial que nuestras redes estén actualizadas y optimizadas para manejar las demandas crecientes. Un contrato de mantenimiento preventivo nos brindará la oportunidad de realizar mejoras periódicas en nuestra infraestructura de redes y comunicaciones, como la actualización de software, el reemplazo de componentes obsoletos, la optimización de la configuración y los accesos inalámbricos. De esta manera, podremos garantizar un rendimiento óptimo de nuestros sistemas, maximizando así la eficiencia y la satisfacción de los funcionarios.

Seguridad de la información: En un entorno organizacional cada vez más digital, la seguridad de la información es de suma importancia. La infraestructura de redes y comunicaciones juega un papel fundamental en la protección de nuestros datos y activos institucionales. Al implementar un contrato de mantenimiento preventivo, podremos realizar auditorías de seguridad, aplicar parches de seguridad y establecer medidas de protección adicionales para salvaguardar nuestros sistemas contra amenazas cibernéticas. Esto ayudará a mitigar el riesgo de brechas de seguridad y pérdidas de datos confidenciales.

En resumen, un contrato de mantenimiento preventivo para nuestra infraestructura de redes y comunicaciones es una inversión necesaria y estratégica. Nos permitirá mantener nuestros sistemas en óptimas condiciones, prevenir problemas antes de que ocurran, mejorar el rendimiento y garantizar la seguridad de la información. Como resultado, podremos operar de manera eficiente, confiable y segura, brindando un servicio de calidad a nuestros usuarios.

Por lo anterior, se requieren recursos para el mantenimiento de las computadoras, impresoras y los servidores de las Institución, que están bastante antiguos y por la falta de presupuesto para su sustitución se requieren de reparaciones onerosas.

También se incluye presupuesto, para contratar un servicio de mantenimiento preventivo sobre la UPS del centro de datos de la institución y finalmente, se requieren recursos para contratar un servicio que permita mantener la infraestructura de redes actualizada.

10899	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Mantenimiento correctivo de hornos microondas, refrigeradores, percoladores entre otros.

109	IMPUESTOS		
10999	1 OTROS IMPUESTOS		850.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	850.000,00

Justificación: Se requiere del pago de marchamo de los vehículos de la Institución y la compra de especies fiscales, para trámites que se presentan ante la Sala Constitucional.

199	SERVICIOS DIVERSOS		
19905	1 DEDUCIBLES		1.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: Para el pago de deducibles por futuros accidentes en los vehículos institucionales.

PARTIDA: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
20101	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		8.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.000.000,00

Justificación: Es indispensable la compra de combustible y lubricantes para los vehículos institucionales, esto con el fin de atender las diversas giras que realizan las jerarcas y los profesionales de defensa y promoción de derechos, hacia las comunidades; para la atención de defensa de casos y capacitación en divulgación de derechos. Se requiere la adquisición de Diésel para la planta eléctrica, Gasolina, Aceites lubricantes, penetrantes y limpiadores para el uso y mantenimiento de vehículos y equipos para jardín de motor.

20102	1 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		2.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00

Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, con el fin de cubrir las necesidades de productos farmacéuticos y medicinales para la institución, tales como medicamentos, vacunas y demás productos medicinales para la atención de las y los funcionarios de la institución.

20104	1 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00

Justificación: La Defensoría requiere la compra de tintas y tóner para las impresoras y fotocopiadoras. Estos productos en virtud de las nuevas tecnologías de los equipos, son más costosos.

20199	1 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00

Justificación: Productos controladores biológicos, químicos y de mantenimiento de áreas verdes como Insecticidas, raticidas, productos orgánicos, abonos y otros

202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
20203	1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.500.000,00

Justificación: Adquisición de alimentos y bebidas para atención de personas externas en actividades institucionales como capacitaciones, Adquisición de Azúcar, crema, café, galletas.

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		
20301	1 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Recursos necesarios para la compra de tubos y perfiles metálicos para reparación y confección de estructuras Perling, perfiles para gypsum, laminas metálicas, barras, platina, angulares para uso en mantenimiento de edificios

20302		1	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00

Justificación: Recursos para adquisición de : Arena, piedra, cemento, para confección y reparación de estructuras en concreto.

20303		1	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00

Justificación: Adquisición de productos de madera para reparaciones y confección de muebles varios.

20304		1	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.000.000,00

Justificación: Estos materiales se utilizan en el mantenimiento de las redes de comunicación y el mantenimiento del edificio.

20305		1	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00

Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, para la compra de materiales y productos de vidrio necesarios para la institución. El edificio está construido en su mayoría con ventanales de vidrio, por lo tanto se requiere sustituir los vidrios que se quiebran por exceso de calor y en forma accidental.

20306		1	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00

Justificación: Adquisición de tubos y mangueras para reparaciones de instalaciones en el edificio. Tubos y accesorios PVC potable diferentes diámetros y mangueras.

20399		1	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00

Justificación: Adquisición de accesorios para baño, repuestos para inodoros y lavatorios, llaves cañería, tubos de abasto, válvulas de control.

204			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
20401		1	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: Para la compra de herramientas para el aseo y limpieza de los vehículos de la flotilla. Adquisición de hidrolavadora y aspiradora de servicio pesado.

20402		1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: Adquisición de repuestos para vehículos y equipos de impresión y copiado, equipos electromecánicos como parte del mantenimiento de los activos.

299			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
29901		1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00

Justificación: Compra de Llaves mayas, almohadillas para mouse, almohadilla para sellos, clips, tijeras, bases para agendas, bolígrafos, broches para archivos, cartucho cinta de respaldo, chinchas, cinta adhesiva transparente, Cinta para máquinas que imprimen, Cinta y cartuchos de respaldos de datos, Clips, Corrector Líquido, Engrapadora manual, Fechador manual, Goma líquida, Grapas, Lápiz, Máquina sacapuntas manual, Mina para lápices, Numerador automático de metal, Numerador de hule, Perforadora de escritorio, Porta mina, Prensa libros, Regla corriente de escritorio, Sacagrapas, Sello de hule

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

29902		1 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
Justificación: Se requiere recursos en esa subpartida para la compra de materiales medico hospitalarios, necesarios para la unidad de Salud Ocupacional de la Defensoría. Tales como compra de algodón en paquete, aplicadores de oídos y garganta, Apósito de gasa u otros materiales, Curitas, Esparadrapos, Gasas, Jeringa hipodérmica, Vendas y otros productos clasificados en esta subpartida.			
29903		1 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00
Justificación: Adquisición de insumos de papel para abastecer todas las sedes de la institución, artículos como los siguientes: compra de papel, sobres, papel higiénico, archivadores de cartón, agendas, cuadernos, libretas de taquigrafía, libros de actas, sobres para correspondencia, suscripciones de periódicos, vasos y platos de cartón.			
29904		1 TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	500.000,00
Justificación: Adquisición de materiales para limpieza de las instalaciones y vehículos, cera para vehículos, jabón antibacterial para manos, crema lavaplatos, dispensadores de papel, basureros, dispensadores de alcohol en gel.			
29905		1 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.000.000,00
Justificación: Adquisición de materiales para limpieza de las instalaciones y vehículos, cera para vehículos, jabón antibacterial para manos, crema lavaplatos, dispensadores de papel, basureros, dispensadores de alcohol en gel.			
29906		1 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
Justificación: Para la compra de Equipos de protección personal y contra caída, tales como chalecos, cintas reflectoras y otros materiales para utilizar en la Brigada de Emergencia además Equipo de salud ocupacional y señalización por medio de barreras			
29907		1 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	200.000,00
Justificación: Adquisición de insumos desechables para atención de actividades tales como capacitaciones. Compra de desechables compostables tales como removedores y cubiertos de material ecológico, entre otros.			
29999		1 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00
Justificación: Se requiere de estos recursos para la compra de otros útiles y materiales para la Defensoría. Compra de: Carnets para los funcionarios, rollos fotográficos para inspecciones Gafetes, medallas, trofeos, adornos para 15 de setiembre, y otros productos de esta subpartida. Los recursos solicitados corresponden a la actividad operativa normal de la Institución.			
PARTIDA:		5 BIENES DURADEROS	
501		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
50103		280 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.500.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.500.000,00
Justificación: Adquisición de equipos de comunicación para reemplazar equipos obsoletos o dañados, teléfonos fijos e inalámbricos, radios de comunicación y proyectores multimedia que están dañados. Los proyectores se requieren para las aulas de capacitación y para el Instituto en Derechos Humanos, los cuales se utilizan en las capacitaciones que se brindan a las comunidades. Importante indicar que estará ingresando nuevos funcionarios y se requiere dotarlos de los equipos para la ejecución las funciones profesionales.			
50104		280 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	53.300.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	53.300.000,00
Justificación: Los recursos se programan para la sustitución de mobiliario y aires acondicionados que se encuentran en mal estado en las Oficinas Regionales y Oficinas Centrales. Importante indicar que estará ingresando nuevos funcionarios y se requiere dotarlos de los equipos para la ejecución las funciones profesionales.			

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

50105	280	EQUIPO DE CÓMPUTO	110.000.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	110.000.000,00

Justificación: La Defensoría de los Habitantes cuenta con una red local de datos cuyo alcance se extiende a 6 oficinas regionales, distribuidas dentro del país, que sirve como instrumento base de apoyo a alrededor de 160 funcionarios. Desde hace alrededor de cinco años, las limitaciones presupuestarias aplicadas, han desencadenado un rezago tecnológico en un entorno cada vez más competitivo, y que se resumen en la adquisición de los siguientes equipos:

Computadoras portátiles: Se requieren estos equipos para reemplazar las portátiles institucionales que ya agotaron su vida útil, tanto de oficinas centrales como oficinas regionales.

Impresoras láser de rendimiento medio: Durante el presente periodo hemos estado invirtiendo en reparación de impresoras para responder a los requerimientos que se tienen en oficinas centrales y regionales. Sin embargo, ya no se tiene ninguna impresora disponible para atender cualquier urgencia o reemplazo y las reparaciones son cada vez más costosas sobre equipo ya depreciado. Por lo anterior, se programan recursos para la adquisición de impresoras.

Escáner de rendimiento medio: La digitalización se ha propagado en toda la institución, con lo cual necesitamos proveer de más equipo escáner a los departamentos y oficinas regionales. Los equipos actuales tienen más de 5 años de adquiridos por lo que ya agotaron su vida útil.

Servidores de aplicaciones: Como respuesta a un plan de continuidad de servicios ante la materialización de un evento negativo que afecte la disponibilidad de los sistemas informáticos, se requiere contar con servidores de datos (para expedientes electrónicos y para aplicaciones administrativas) que puedan entrar en operación en un tiempo razonable (2 horas) ante una emergencia.

50106	280	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.500.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00

Justificación: Adquisición de un Electrocardiógrafo digital, un monitor de signos vitales y otros equipos necesarios para el consultorio médico de la Defensoría de los Habitantes que se encuentran deteriorados y en mal estado.

50199	280	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.500.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.500.000,00

Justificación: Para la compra de 2 motoguadañas y un tractor corta césped.

		BIENES DURADEROS DIVERSOS	
59903	280	BIENES INTANGIBLES	43.000.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	43.000.000,00

Justificación: Recursos necesarios para atender los siguientes contratos de licenciamiento y software:

Licenciamiento HCL DOMINO
 Dominio para el sitio web de la Defensoría
 Correo electrónico corporativo Gmail
 Licenciamiento de herramientas Zoom - 3 usuarios
 Licenciamiento equipo de seguridad perimetral Firewall
 Licenciamiento de seguridad en servidores TDR Antivirus
 Antivirus corporativo Sophos
 Licenciamiento de plataforma base de datos para SIAFI Apeon
 Licenciamiento de plataforma desarrollo para SIAFI Power Builder
 Licenciamiento de gestor de vulnerabilidades Vicarius 130 usuarios
 Licenciamiento Synthesia 1 usuario para presentación de contenido
 Licenciamiento Heyzine para generación de contenido Prensa
 Licenciamiento software AnyDesk para soporte técnico remoto
 Licencias Canva Pro para generación de contenido Instituto
 Software Filmora edición de video - 1 Licencia Instituto
 Licenciamiento análisis de Datos Power BI Planificación
 Licenciamiento seguridad MFA AuthPoint 120 usuarios
 Licenciamiento Adobe Suite 4 usuarios para digitalización
 Licenciamiento respaldos en la nube Xopero

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

PARTIDA:	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		
60103	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78.198.226,00
2000	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	62.712.206,00
<p>Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución estatal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.</p> <p>COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).</p>			
2020	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.986.020,00
<p>Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución estatal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.</p> <p>COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).</p>			
2060	1	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.500.000,00
<p>Justificación: Para atender el convenio de la Defensoría de los Habitantes con Conare, sobre el proyecto Estado de la Nación.</p> <p>COLETILLA: (CONVENIO FIRMADO EL 02 DE FEBRERO DEL 2003 ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN).</p>			
603	PRESTACIONES		
60301	1	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00
0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.000.000,00
<p>Justificación: Se requiere proyectar recursos en esta subpartida porque se prevé que para el 2025 varios funcionarios y funcionarias se acogen al beneficio de la Pensión y además otros funcionarios y funcionarias de la Defensoría de los Habitantes se les vence el contrato de trabajo.</p>			
60399	1	OTRAS PRESTACIONES	12.000.000,00
0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	12.000.000,00
<p>Justificación: Los recursos asignados corresponden a gastos por incapacidad y se asignan de conformidad con un histórico de gastos en este rubro.</p> <p>COLETILLA: (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).</p>			
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
60601	1	INDEMNIZACIONES	250.000,00
0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	250.000,00
<p>Justificación: Recursos necesarios para sufragar gastos por posibles costas condenatorias en contra de la Institución.</p> <p>COLETILLA: (PREVISIÓN PARA POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).</p>			
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
60701	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	3.500.000,00
2000	1	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.500.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: La Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), forma parte del Comité Internacional de Coordinación (CIC) de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH) en calidad de asociación global establecida para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales en relación con los Principios de París de conformidad con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/48/134 del 4 de marzo de 1994.

Los Principios de París de Naciones Unidas establecen el marco internacional y los criterios generales para la creación de las instituciones nacionales con carácter independiente. En dicho contexto y como coordinación regional se cuenta con la Red del Continente Americano (RINDHCA) cuyo objetivos son los de “establecer, mantener y promover en la región una cultura de respeto a los derechos humanos; fortalecer el reconocimiento y aplicación por parte de los gobiernos de la región de los compromisos y normas internacionales en materia de derechos humanos; contribuir al desarrollo democrático de los países de la región ayudando a consolidar políticas de Estado en materia de derechos humanos”.

Se reitera que la participación de la Defensoría es relevante en el contexto internacional para cumplir con el objetivo de complementar los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en su calidad de INDH y conforme los Principios de París. En virtud del carácter universal de los derechos humanos, y la relevancia de asegurar que frente a fallas del sistema nacional, la población de un país pueda tener recurso a la protección internacional de sus derechos humanos, la Defensoría tiene un interés natural en el fortalecimiento de los estándares y del sistema internacionales de derechos humanos.

Para lograr esto, la acreditación de la DHR como institución con estatus A según los principios de París, y por lo tanto con una capacidad privilegiada de participación ante los órganos de derechos humanos de Naciones Unidas, es fundamental. Dicha acreditación es supervisada por el Comité Internacional de Coordinación (CIC) de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Cabe destacar que la Defensoría resultó electa como miembro del Comité Internacional de Coordinación para las Américas en la 28 Reunión Anual del CIC celebrada en la ciudad de Ginebra el 12 de marzo de 2015.

A partir del año 2016 el CIC, paso a ser Alianza Global de las Instituciones Nacionales en Derechos Humanos (GANHRI) por sus siglas en Ingles.

COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015).

**METODOLOGÍA
CÁLCULO DE
COLETILLAS RP**

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

T.Planilla: 1 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
103	808	0	13	399	155.040.314,00	INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).
103	808	0	87	202	0,00	RECARGO DE FUNCIONES	Limite	
103	808	0	97	399	173.052.582,00	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).
103	808	0	110	399	6.000.000,00	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).
103	808	0	121	302	619.805.100,00	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

Tít.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
103	808	0	125	301	733.397.096,00	RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).
103	808	0	133	105	1.000.000,00	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).
103	808	0	180	101	6.000.000,00	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)	Limite	(DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA REPUBLICA PARA EL 2025).

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
103	808	0	262	101	0,00	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N °10159, PUBLICADA 09/03/2023	Limite	



RESUMEN ANTEPROYECTO DE RP 2025

Componente salarial	Unidades Presupuestarias							TOTAL	Relatividad
	Despacho	Auditoría Interna	Dirección Administrativa	Áreas de Defensa	Instituto de Educ. en DDHH	Dirección Admisión y Def. Sumaria	Mecanismo Nal. Prevención de la T.		
Salario base	¢234 810 912,00	¢30 141 600,00	¢228 688 800,00	¢450 100 800,00	¢57 885 600,00	¢225 745 800,00	¢34 475 400,00	¢1 261 848 912,00	33,93%
Costo de vida	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	0,00%
Carrera Profesional	¢33 331 272,00	¢3 423 138,00	¢23 048 220,00	¢73 877 046,00	¢7 896 402,00	¢28 312 488,00	¢3 164 016,00	¢173 052 582,00	4,65%
Prohibición	¢115 572 120,00	¢16 556 490,00	¢79 566 780,00	¢239 404 380,00	¢27 753 600,00	¢124 613 820,00	¢16 337 910,00	¢619 805 100,00	16,66%
Anualidades	¢118 478 456,00	¢13 237 937,50	¢161 269 272,50	¢286 135 120,50	¢22 644 969,00	¢117 363 031,00	¢14 268 309,50	¢733 397 096,00	19,72%
Incentivo DHR	¢29 823 674,40	¢4 439 340,00	¢21 223 236,00	¢62 202 216,00	¢7 980 696,00	¢24 723 540,00	¢4 647 840,00	¢155 040 542,40	4,17%
Recargo de Funciones	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	0,00%
Disponibilidad	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	0,00%
Reasignaciones	¢6 000 000,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢6 000 000,00	0,16%
Personal sustituto	¢1 000 000,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢1 000 000,00	0,03%
Incentivos Prof. CM	¢6 000 000,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢6 000 000,00	0,16%
Cambios entre escalas S.	¢208 836 120,00	¢0,00	¢80 491 320,00	¢170 157 780,00	¢95 684 250,00	¢167 722 980,00	¢40 371 540,00	¢763 263 990,00	20,52%
Totales	¢753 852 554,40	¢67 798 505,50	¢594 287 628,50	¢1 281 877 342,50	¢219 845 517,00	¢688 481 659,00	¢113 265 015,50	¢3 719 408 222,40	100,00%

RP-103- 1

1.1.1.1.103.000 - DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

PARA EL AÑO 2025

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.
103.808		DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA				
103.808-000.01		UNIDAD DE DEFENSORIA GENERAL		443.647.032		
3958	101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	4.337.800	52.053.600	Limite	Global
4485	101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	2.991.090	35.893.080	Limite	Global
1034	101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA a 2,203,500 Cls c/u (e)	4.407.000	52.884.000	Limite	Global
3941	101	1 DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (e)	1.793.450	21.521.400	Limite	Compuesto
1280	101	2 ASISTENTE DE DESPACHO a 1,739,160 Cls c/u (e)	3.478.320	41.739.840	Limite	Global
3975	101	1 DEFENSOR ESPECIAL (e)	1.066.300	12.795.600	Limite	Compuesto
4375	101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.066.300	12.795.600	Limite	Compuesto
9152	101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 DEFENSORIA (e)	929.476	11.153.712	Limite	Compuesto
7525	101	1 JEFE DE PRENSA (e)	824.500	9.894.000	Limite	Compuesto
7809	101	1 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (e)	824.500	9.894.000	Limite	Compuesto
13250	101	3 SECRETARIA EJECUTIVA a 729,600 Cls c/u (e)	2.188.800	26.265.600	Limite	Global
30	101	2 ABOGADO ASISTENTE a 722,750 Cls c/u (e)	1.445.500	17.346.000	Limite	Compuesto
3810	101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	722.750	8.673.000	Limite	Compuesto
11566	101	1 PROFESIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES (e)	722.750	8.673.000	Limite	Compuesto
11576	101	4 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 722,750 Cls c/u (e)	2.891.000	34.692.000	Limite	Compuesto
11440	101	1 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto
11468	101	1 PROFESIONAL EN COMUNICACION (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto
11484	101	1 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto
11575	101	2 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 704,700 Cls c/u (e)	1.409.400	16.912.800	Limite	Compuesto
11602	101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 704,700 Cls c/u (e)	2.114.100	25.369.200	Limite	Compuesto
11622	101	1 PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite	Compuesto
10581	101	1 OFICINISTA (e)	451.450	5.417.400	Limite	Compuesto
103.808-000.02		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		30.141.600		
2160	101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.066.300	12.795.600	Limite	Compuesto
2150	101	2 AUDITOR/A ASISTENTE a 722,750 Cls c/u (e)	1.445.500	17.346.000	Limite	Compuesto

RP-103- 2

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.
103.808-000.03		DIRECCION ADMINISTRATIVA		309.180.120		
11440	101	1 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (e)	1.985.805	23.829.660	Limite	Global
11602	101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA (e)	1.985.805	23.829.660	Limite	Global
4332	101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.066.300	12.795.600	Limite	Compuesto
7809	101	4 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a 824,500 Cls c/u (e)	3.298.000	39.576.000	Limite	Compuesto
11440	101	9 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 704,700 Cls c/u (e)	6.342.300	76.107.600	Limite	Compuesto
16135	101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO a 614,400 Cls c/u (e)	1.228.800	14.745.600	Limite	Global
1204	101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO (e)	548.550	6.582.600	Limite	Compuesto
10581	101	1 OFICINISTA (e)	542.400	6.508.800	Limite	Global
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite	Compuesto
16135	101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO a 487,300 Cls c/u (e)	974.600	11.695.200	Limite	Compuesto
3125	101	1 CHOFER (e)	482.400	5.788.800	Limite	Global
16327	101	1 TRABAJADOR MISCELANEO (e)	482.400	5.788.800	Limite	Global
9663	101	1 NOTIFICADOR (e)	451.450	5.417.400	Limite	Compuesto
10581	101	6 OFICINISTA a 451,450 Cls c/u (e)	2.708.700	32.504.400	Limite	Compuesto
3125	101	4 CHOFER a 415,400 Cls c/u (e)	1.661.600	19.939.200	Limite	Compuesto
16327	101	4 TRABAJADOR MISCELANEO a 379,650 Cls c/u (e)	1.518.600	18.223.200	Limite	Compuesto
103.808-000.04		UNIDAD AREAS DE DEFENSA		620.258.580		
3975	101	3 DEFENSOR ESPECIAL a 3,364,295 Cls c/u (e)	10.092.885	121.114.620	Limite	Global
11576	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (e)	1.839.075	22.068.900	Limite	Global
1280	101	1 ASISTENTE DE DESPACHO (e)	1.633.455	19.601.460	Limite	Global
3975	101	4 DEFENSOR ESPECIAL a 1,066,300 Cls c/u (e)	4.265.200	51.182.400	Limite	Compuesto
11576	101	40 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 722,750 Cls c/u (e)	28.910.000	346.920.000	Limite	Compuesto
11484	101	1 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto
11575	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto
12870	101	1 SECRETARIA (e)	614.400	7.372.800	Limite	Global
12870	101	6 SECRETARIA a 487,300 Cls c/u (e)	2.923.800	35.085.600	Limite	Compuesto
103.808-000.05		INSTITUTO DE EDUCACION EN DDHH		153.569.856		
7809	101	1 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (e)	2.203.500	26.442.000	Limite	Global
11576	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (e)	2.092.038	25.104.456	Limite	Global
11569	101	1 PROFESIONAL DE PROMOCION (e)	1.839.075	22.068.900	Limite	Global
11576	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (e)	1.839.075	22.068.900	Limite	Global
11569	101	6 PROFESIONAL DE PROMOCION a 722,750 Cls c/u (e)	4.336.500	52.038.000	Limite	Compuesto
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite	Compuesto

RP-103- 3

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.
103.808-000.06		ADMISION Y DEFENSA SUMARIA		393.468.780		
7350	101	1 JEFE/A DE SEDE REGIONAL (e)	2.492.075	29.904.900	Limite	Global
11484	101	1 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD (e)	1.739.160	20.869.920	Limite	Global
11563	101	7 PROFESIONAL DH-1 a 1,392,240 Cls c/u (e)	9.745.680	116.948.160	Limite	Global
3975	101	1 DEFENSOR ESPECIAL (e)	1.066.300	12.795.600	Limite	Compuesto
7350	101	5 JEFE/A DE SEDE REGIONAL a 824,500 Cls c/u (e)	4.122.500	49.470.000	Limite	Compuesto
11484	101	18 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 704,700 Cls c/u (e)	12.684.600	152.215.200	Limite	Compuesto
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite	Compuesto
10581	101	1 OFICINISTA (e)	451.450	5.417.400	Limite	Compuesto
103.808-000.07		MECANISMO NAL. DE PREVENCION DE LA TORTURA		74.846.940		
4707	101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R. (e)	3.364.295	40.371.540	Limite	Global
11572	101	3 PROFESIONAL DE PREVENCION DE LA TORTURA a 722,750 Cls c/u (e)	2.168.250	26.019.000	Limite	Compuesto
11440	101	1 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (e)	704.700	8.456.400	Limite	Compuesto

RP-103- 4

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.
399		13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		155.040.542	Limite	
202		87 RECARGO DE FUNCIONES		0	Limite	
399		97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		173.052.582	Limite	
399		110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		6.000.000	Limite	
302		121 RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		619.805.100	Limite	
301		125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		733.397.096	Limite	
105		133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		1.000.000	Limite	
101		180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		6.000.000	Limite	
101		262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		0	Limite	
TOTAL PROGRAMA:						3.719.408.228
TOTAL TITULO:						3.719.408.228

04/06/2024

DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

Página: 1

Sistema de Relación de Puestos
Resumen de la Relación de Puestos

Coletilla		Cuota Anual
13	INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).	155.040.542
87	RECARGO DE FUNCIONES	0
97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	173.052.582
110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	6.000.000
121	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.	619.805.100
125	RETRIBUCION SOBRESUELDOS MINIMOS (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	733.397.096
133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	1.000.000
180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)	6.000.000
262	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGUN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	0
Total Salario:		2.025.112.908,00
Total Coletillas: Límite		1.694.295.320
Total General:		3.719.408.228

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

SRP0035

Planilla: 1 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS
 Título: 103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.
 Programa: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
 Subprg.: 0
 Nivel 1: 1 UNIDAD DE DEFENSORIA GENERAL
 Nivel 2: 1 DIRECCION DE DESPACHO

***** Estado Anterior *****										***** Estado Actual *****																
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	T\$	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.	
14147	3958 DEFENSOR ADJUNTO	1,540,500.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	4337800	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley marco de Empleo Público #10159																										
14148	1034 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA	824,500.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	2203500	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
14149	1034 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA	824,500.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	2203500	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
14151	13250 SECRETARIA EJECUTIVA	500,200.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	729600	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
14156	13250 SECRETARIA EJECUTIVA	500,200.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	729600	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
14209	4485 DIRECTOR DE DESPACHO	1,066,300.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	2991090	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.
18928	1280 ASISTENTE DE DESPACHO	936,200.00	12	8	0	1	SG			---	---	---				-----	1739160	---	---	---	---	---	---		C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
369697	13250 SECRETARIA EJECUTIVA	500,200.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	729600	---	---	---	---	SG	---		C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
371736	1280 ASISTENTE DE DESPACHO	704,700.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1739160	---	---	---	---	SG	---		C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									

Total Nivel 2: 7,397,300.00 9 Puestos

Nivel 2: 6 UNIDAD MEDICA Y SALUD OCUPACIONAL

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.
103443	9152 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 DEFENSORIA	914,658.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	929476	---	---	---	---	---	---		C

Salario base aprobado con base en acuerdo del Directorio Legislativo comunicado mediante Oficio AL-DRLE-OFI-0317-2024 y Acuerdo #2694-2024.

Total Nivel 2: 914,658.00 1 Puestos

Total Nivel 1: 8,311,958.00 10 Puestos

Nivel 1: 3 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

SRP0035

Nivel 2: 3 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.
12674	1204 ASISTENTE ADMINISTRAT IVO	548,550.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				11440	704700	---	---	---	---	---	---		C

Ajuste del salario base a la categoría original por encontrarse hoy día con una reclasificación temporal

Total Nivel 2: 548,550.00 1 Puestos

Nivel 2: 4 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS GRALES

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.		
14183	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	342,318.00	12	8	0	1	SG			---	---	---				-----	379650	---	---	---	---	SC	---		C		
Salario base correspondiente a esta clase de puesto																											
14189	3125 CHOFER	380,315.00	12	8	0	1	SG			---	---	---				-----	482400	---	---	---	---	---	---		C		
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																											
36282	11440 PROFESIONAL ADMINISTRAT IVO	704,700.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1985805	---	---	---	---	SG	---		C		
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																											
93936	10581 OFICINISTA	451,450.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	542400	---	---	---	---	SG	---		C		
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																											
Total Nivel 2:		1,878,783.00																									4 Puestos

Dirección General de Presupuesto Nacional
 Sistema de Relación de Puestos
 Comparativo entre RP Inicial y Actual

SRP0035

Nivel 1: 5 INSTITUTO DE EDUCACION EN DDHH

Nivel 2: 1 INSTITUTO DE EDUCACION EN DDHH

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.	
14215	7809 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	824,500.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	2203500	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
369698	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	722,750.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	2092038	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
38120	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	722,750.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1839075	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
94338	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	722,750.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1839075	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																										
Total Nivel 2:		2,992,750.00					4 Puestos																			
Total Nivel 1:		2,992,750.00					4 Puestos																			

Nivel 1: 6 ADMISION Y DEFENSA SUMARIA

Nivel 2: 1 DIRECCION DE ADMISION Y DEFENSA SUMARIA

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.	
100956	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C	
Con fundamento en la Ley marco de Empleo Público #10159																										

0000092

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.
14268	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
17255	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
18880	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILID AD	704,700.00	12	8	0	1	SC			103	808	0		4	1	-----	-----	---	---	---	---	---	---	---	C
Cambio de ubicación presupuestaria con base en Acuerdo N° DH-A-2639-2023.																									
18913	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
371737	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
4389	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
8780	11563 PROFESIONAL DH-1	650,800.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1392240	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									
87813	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	824,500.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	2492075	---	---	---	---	SG	---	---	C
Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159																									

0000093

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.
87814	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILID AD	704,700.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	1739160	---	---	---	---	SG	---	---	C

Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159

Total Nivel 2: 6,789,500.00 10 Puestos

Total Nivel 1: 6,789,500.00 10 Puestos

Nivel 1: 7 MECANISMO NAL. DE PREVENCION DE LA TORTURA

Nivel 2: 1 MECANISMO NAL. DE PREVENCION DE LA TORTURA

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TS	TL	Cant	Mov.
55747	4707 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R.	1,066,300.00	12	8	0	1	SC			---	---	---				-----	3364295	---	---	---	---	SG	---	---	C

Con fundamento en la Ley Marco de Empleo Público #10159

Total Nivel 2: 1,066,300.00 1 Puestos

Total Nivel 1: 1,066,300.00 1 Puestos

Total Subprg.: 28,604,291.00 40 Puestos

Total Programa: 28,604,291.00 40 Puestos

Total Titulo: 28,604,291.00 40 Puestos

Total Planilla: 28,604,291.00 40 Puestos

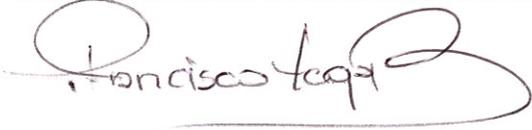
Total General: 28,604,291.00 40 Puestos

**ANEXO DE OTRAS
ASIGNACIONES DE
GASTO**

OTRAS ASIGNACIONES DE GASTO PARA EL 2025
Acciones en Equidad de Género, Ingreso a la OCDE, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Programa	Nombre del Subprograma	Nombre Subpartida Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Monto (en millones)	OCDE / Equidad de género / Cambio Climático / Medio ambiente	Descripción de la actividad a realizar
103	DEFENS. HABITANTES	808				Protección del Medio Ambiente	
			10301	001	250 000,00	Protección del Medio Ambiente	Realización de diversos rótulos informativos para ubicar en las instalaciones principales de la DHR y en Oficinas Regionales, sobre prácticas sostenibles de consumo de agua, electricidad, combustible y papel. Es necesario contar con materia visual que informe a las y los funcionarios sobre prácticas internas de consumo responsable.
			10701	001	350 000,00	Protección del Medio Ambiente	Como parte de las actividades del Programa de Gestión Ambiental Institucional se nos exige actividades de proyección hacia la comunidad. Por lo tanto se programan dos actividades a realizarse con invitados sobre prácticas ambientales sostenibles en el transcurso del año.
Total					600 000,00		

Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972)




**ANEXO PLANTILLA PARA
IDENTIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO CON ENFOQUE
DE GÉNERO**

Plantilla para Identificación del Presupuesto con Enfoque de Género
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT
PODER LEGISLATIVO
Ministro Rector

Plan	PRESUPUESTO		
	Categoría Programática	Partida o Subpartida presupuestaria	Aporte a Género
Acuerdo No. 2141 Política Institucional de Género de la Defensoría de los Habitantes de la República para la Igualdad de las Mujeres. Emitido el 02 de marzo 2018.	808	10303, 10701, 10502 20101	AB: Aporte Básico. Esta es la identificación de gastos operativos. Recursos asignados a la producción de material de capacitación para la promoción y Divulgación de Derechos. Recursos asignados a capacitación de la sociedad civil. Los gastos en viáticos de los funcionarios que visitan las comunidades para brindar la capacitación y defensa de derechos. . Combustible requerido para el transporte de los funcionarios que brindan las capacitaciones y hacen defensa de derechos. Estas asgnaciones están en función del límite presupuestario asignado a la Institución. No se disponen de recursos para la construcción de proyectos orientados a esta temática.



0000098

0000099

ANEXO CÁLCULO AGUINALDO

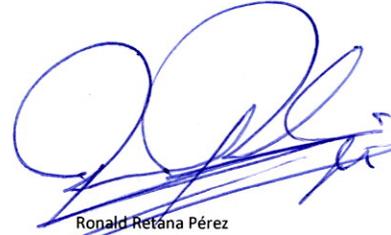
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PROYECCIÓN DEL AGUINALDO PARA EL 2025

Meses	AÑO 2024		AÑO 2025										TOTALES	
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		
101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	133 791 480,33	133 791 480,33	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	169 259 408,50	1 960 177 045,67
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERV.	73 332 536,50	73 332 536,50	75 547 294,00	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	61 116 424,67	772 260 189,00
00302 RESTRIC. AL EJERC. LIB. PROF.	65 974 662,50	65 974 662,50	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	51 650 425,00	648 453 575,00
00399 INCENTIVO DHR	15 716 414,00	15 716 414,00	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	12 523 206,20	156 664 890,00
00399 CARRERA PROFESIONAL	18 479 490,00	18 479 490,00	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	14 421 048,50	181 169 465,00
00399 INCENTIVO MEDICO	666 666,67	666 666,67	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00	7 333 333,33
00201 HORAS EXTRAS	-	-	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	500 000,00	5 000 000,00
00202 RECARGO DE FUNCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
105 SUPLENCIAS	-	-	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	100 000,00	1 000 000,00
304 SALARIO ESCOLAR	-	-	270 000 000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	270 000 000,00
	307 961 250,00	307 961 250,00	594 601 382,20	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	310 170 512,87	4 002 056 498,00
														TOTAL AGUINALDO 333 504 874,83
														LIMITE PRESUPUESTARIO 274 168 720,00
														MAXIMO FINANCIAMIENTO 59 336 154,83

La programación de recursos en aguinaldo se realizó estando en pleno empleo la Relación de Puestos y según nuestras valoraciones el flujo de efectivo máximo de ejecución del presupuesto en Aguinaldo ascendería a €333.50 millones, por lo cual el faltante máximo según nuestras estimaciones sería de €59.33 millones. Sin embargo, según el reporte del nivel de empleo al 30 de mayo 2024 hay 33 plazas vacantes. Para atender los recursos adicionales que se requieren en esta subpartida, se utilizarían los recursos remanentes de las plazas vacantes durante el primer semestre año 2025, ya que el costo actual de estas plazas vacantes es de €29.0 millones mensuales. Es decir, se aplicaría la misma estrategia que se está aplicando para el presente año, por lo cual la Institución estaría atendiendo estas obligaciones patronales.


Franklin Ríos Vindas
Jefe Financiero


Francisco Vega Badilla
Contador


Ronald Retana Pérez
Director Administrativo

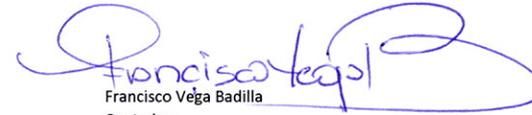
ANEXO CÁLCULO SALARIO ESCOLAR

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 PROYECCIÓN SALARIO ESCOLAR 2025

Meses	AÑO 2024												TOTALES	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	102 601 208,57	102 764 463,00	104 089 812,16	104 506 158,10	104 506 158,10	133 791 480,33	133 791 480,33	133 791 480,33	133 791 480,33	133 791 480,33	133 791 480,33	133 791 480,33	133 791 480,33	1 455 008 162,26
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERV.	66 274 363,15	65 478 820,61	65 968 216,50	65 969 415,50	65 969 415,50	73 332 536,50	73 332 536,50	73 332 536,50	73 332 536,50	73 332 536,50	73 332 536,50	73 332 536,50	73 332 536,50	842 987 986,76
00302 RESTRIC. AL EJERC. LIB. PROF.	53 391 496,42	52 759 473,00	53 281 430,67	53 802 678,42	53 802 678,42	65 974 662,50	65 974 662,50	65 974 662,50	65 974 662,50	65 974 662,50	65 974 662,50	65 974 662,50	65 974 662,50	728 860 394,43
00399 INCENTIVO DHR	12 609 729,41	12 566 326,67	12 710 532,33	12 817 330,50	12 817 330,50	15 716 414,00	15 716 414,00	15 716 414,00	15 716 414,00	15 716 414,00	15 716 414,00	15 716 414,00	15 716 414,00	173 536 147,41
00399 CARRERA PROFESIONAL	14 266 484,49	13 959 250,66	14 220 569,90	14 318 725,62	14 318 725,62	18 479 490,00	18 479 490,00	18 479 490,00	18 479 490,00	18 479 490,00	18 479 490,00	18 479 490,00	18 479 490,00	200 440 186,29
00399 INCENTIVO MEDICO	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	489 269,00	5 871 228,00
00201 HORAS EXTRAS	1 008 025,00	507 316,45	828 170,51	629 065,00	629 065,00	700 000,00	700 000,00	700 000,00	700 000,00	700 000,00	700 000,00	700 000,00	700 000,00	8 501 641,96
00202 RECARGO DE FUNCIONES	-	-	-	-	885 000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	885 000,00
105 SUPLENCIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	250 640 576,04	248 524 919,39	251 588 001,07	252 532 642,14	253 417 642,14	308 483 852,33	308 483 852,33	308 483 852,33	308 483 852,33	308 483 852,33	308 483 852,33	308 483 852,33	308 483 852,33	3 416 090 747,11
														284 560 359,23
														PAGADO EN EL PERIODO 2024 440 987,86
														TOTAL A PAGAR 284 119 371,37
														ASIGNACIÓN LIMITE PRESUPUESTO 270 000 000,00

La programación de recursos en Salario Escolar se realizó estando en pleno empleo la Relación de Puestos para los meses de Junio a Diciembre 2024 y según nuestras valoraciones el flujo de efectivo máximo de ejecución del presupuesto en Salario Escolar ascendería a €284.12 millones, por lo cual el faltante máximo según nuestras estimaciones sería de €14.12 millones. Sin embargo, según el reporte del nivel de empleo al 30 de mayo 2024 hay 33 plazas vacantes. Para atender los recursos adicionales que se podrían requerir en esta subpartida, se utilizarían los recursos remanentes de las plazas vacantes durante el primer mes del año 2025, ya que el costo actual de estas plazas vacantes es de €29.0 millones mensuales. Por lo anterior se controla el riesgo y la Institución estaría atendiendo estas obligaciones patronales.


 Franklin I. Ríos Vindas
 Jefe Financiero


 Francisco Vega Badilla
 Contador


 Ronald Retana Pérez
 Director Administrativo

ANEXO PROYECCIONES DE SERVICIOS BÁSICOS

Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República
artículo 25. Proyección de Gasto por Servicios Básicos

Título Presupuestario: 103 Defensoría de los Habitantes de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
808 - Defensoría de los Habitantes República

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Ejecución Cambiario" (%)	Gasto Mensual Actual	Tipo de Incremento	Incremento Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Gasto Total Proyectado (convertido a colones)	Comentarios
10201	Servicio de agua y alcantarillado	Colones			1.500.000,0	No Aplica		1.500.000,0	12	18.000.000,0	Se requiere del pago del servicio de agua potable y alcantarillado tanto para en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes así como las diferentes oficinas regionales de Limón, Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos, y Puntarenas. Se utiliza el histórico de pagos de otros años, para efectos de presupuestar esta subpartida.
10202	Servicio de energía eléctrica	Colones			1.500.000,0	No Aplica		1.500.000,0	12	18.000.000,0	Se programan estos recursos para el pago de servicio de energía eléctrica tanto en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, como en las oficinas regionales de Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Limón, incluye Se utiliza el histórico de pagos de otros años, para efectos de presupuestar esta subpartida.
10203	Servicio de correo	Colones			416.666,7	No Aplica		416.666,7	12	5.000.000,0	Recursos asignados para el pago de servicios de correo, servicio de Courier, notificación certificada, envíos por fax a la Defensoría de los Habitantes por parte de los habitantes que lo requieran. La Defensoría atiende una población aproximada de 28.000.00 habitantes por año, la estimación del costo mensual es de \$416.666,67, el costo anual es de \$5.000.000,00 Este servicio es indispensable y el gasto se mantiene estable.
10204	Servicio de telecomunicaciones	Colones			6.541.666,7	No Aplica		6.541.666,7	12	78.500.000,0	Se programan estos recursos para el pago de costos fijos de los servicios telefónicos, servicio de GPS, comunicaciones por fax, servicios telemáticos de Racsa. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los pagos que se llenen por este servicio.
10209	Otros servicios básicos	Colones			168.666,7	No Aplica		168.666,7	12	2.000.000,0	Esta partida contiene los recursos programados para el año 2024 destinados a cubrir los pagos correspondientes a impuestos por servicios municipales que corresponden por las propiedades de terrenos y edificio de la Institución, y otros gastos menores por caja crítica.



10203 SERVICIO DE CORREO

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	Monto Mensual	Monto Anual
CORREOS DE COSTA RICA S.A.	Servicio de telegramas, fax y apartados portales	2020LA-000007-0004000001 0432020000300011-00	Mayor agilidad en el servicio de Telegramas, Fax y apartados postales que envía la institución a los denunciantes e instituciones públicas del país.	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	416.666,67	5.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL 2024						5.000.000,00

Fuente: Depto. Financiero Contable.
Elaborado por: Kristel Campos Chacón



10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
CALL MY WAY, S.A	Adquisición de un Servicio de telefonía IP Hospedado en la Nube	2021LA-000003-0004000001 0432021000300003-03	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	1.500.000,00	18.000.000,00
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	Servicios Telefonicos y Lineas dedicadas de las Oficinas Regionales	S/N	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	4.649.666,67	55.796.000,00
RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A.	Servicios Telematicos	S/N	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	300.000,00	3.600.000,00
NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA S.A.	Alquiler y monitoreo de equipos de localización satelital debidamente instalados para vehiculos de la Defensoría de los Habitantes	2023LD-000011-0004000001 0432023000100019-01	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	92.000,00	1.104.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL 2025				6.541.666,67	78.500.000,00

Fuente: Depto. Financiero Contable.

Elaborado por: Kristel Campos Chacón



**ANEXO PARA LAS
CONTRATACIONES
EXISTENTES**

10306 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A.	Servicio por el uso de la plataforma de SICOP, sistema de Compras	2022CD-000047-0009100001 NUMERO DE SICOP 2022110098600	Mayor agilidad en el servicio de compras y contrataciones de la institución.	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	350.000,00	4.200.000,00
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Servicio pago de comisiones al banco por BN-FLOTA	Cuenta 1-200-01-208-157512-9	Mayor agilidad en el servicio del uso del combustible de los vehiculos institucionales	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	150.000,00	1.800.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL 2025					500.000,00	6.000.000,00

Fuente: Depto. Financiero Contable.
 Elaborado por: Kristel Campos Chacón



0000109

10406 SERVICIOS GENERALES

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
ABC Seguridad Electronica, S.A.	Serv. Monitoreo alarma respuesta armada	2024LD-000010-0004000001 0432024000100022-00	Se busca un servicio de monitoreo de alarma con respuesta de Oficiales de Seguridad Privada para las cinco regionales que tiene la Defensoría. El cual consiste en un operativo básico de auxilio, comprende asistencia inmediata de seguridad en las oficinas regionales. Cabe indicar que estas oficinas se custodia activos y expedientes importantes de trabajo.	Al existir mayor seguridad en la Oficinas Regionales se podrá prestar un mejor servicio a los Habitantes , aprovechando así todos los recursos.	502.000,00	6.024.000,00
Consorcio Limpieza-Management	Contratación de Servicios de Limpieza Modalidad Según Demanda para la Sede Central y Sedes Regionales de la Defensoría de los Habitantes 2021LN-000001-0004000001	Orden de pedido N° 822024000100005 Contratación de servicios de limpieza modalidad según demanda para la Sede Central.	Que se proporcione en el tiempo que se contrato un servicio de limpieza y aseo tanto en las Oficinas Centrales y de las seis oficinas Regionales de la Defensoría de los Habitantes de la República. Sobre el particular es debidamente clara la necesidad de estos servicios.	Existe un beneficio directo con los Habitantes, al existir un mejor orden y limpieza en las oficinas, el personal trabaja en condiciones adecuadas y puede hacer atender de la mejor forma al Habitante.	1.785.167,83	21.422.013,96
		Orden de pedido N° 822024000100006 Contratación de servicios de limpieza modalidad según demanda para la Sede Regional Pacifico Chorotega.			338.204,84	4.058.458,08
		Orden de pedido N° 822024000100007 Contratación de servicios de limpieza modalidad según demanda para la Sede Regional Pacifico Central.			338.204,84	4.058.458,08
		Orden de pedido N° 822024000100008 Contratación de servicios de limpieza modalidad según demanda para la Sede Regional Atlántica.			338.204,84	4.058.458,08
		Orden de pedido N° 822024000100009 Contratación de servicios de limpieza modalidad según demanda para la Sede Regional Brunca.			338.204,84	4.058.458,08
		Orden de pedido N° 822024000100010 Contratación de servicios de limpieza modalidad según demanda para la Sede Regional Huetar Norte			338.204,84	4.058.458,08
		Orden de pedido N° 822024000100011 Servicio mensual de cuadrilla de servicios para limpieza de vidrios y estructuras en sede central			529.303,75	6.351.645,00
	Orden de pedido N°822024000100017 Servicio mensual de un conserje adicional para sede central	892.583,92	10.711.007,04			
Agencia Valverde Huertas, S.A.	Servicios seguridad privada DHR	2024PE-000001-0004000001 0432024000100021-00	Que se brinde un servicio Seguridad y Vigilancia en las oficinas centrales y regionales de la DHR, donde laboran 180 funcionarios. Con esto además se procura la protección y salvaguarda del Edificio y todos los activos existente en la Defensoría de los Habitantes de la República.	La seguridad tanto de los funcionarios como de los recursos existente de la Institución deriva en tranquila al usuario interno y externo.	7.500.000,00	90.000.000,00
Reintegros fondo de trabajo y reajuste de precios.	Reintegros fondo de trabajo y reajuste de precios	S/N	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	-	4.000.000,00
Asesoría Óptima en Seguridad Industrial ASOSI, S.A.	Servicio recarga de Extintores	2023LD-000039-0004000001 0432021000100015-00	Comprende el servicio de recarga de todos los Extintores con que cuenta la Institución	Servicio necesario para hacerle frente ante algún conato de incendio que se de dentro de las instalaciones del Edificio.	0,00	500.000,00

0000110

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
Document Management Solutions DMS, SRL.	Serv. Almacenaje y custodia de documentos (Contato por demanda de 11.000 cajas por un costo estimado de \$0.17 por unidad).	2023LD-000008-0004000001	Este servicio se justifica en el entendido que la DHR requiere la custodia y administración de expedientes cerrados y atendidos por Defensoría de mayor antigüedad, que se refieren a un periodo entre 1993 - 2017, así como otros documentos producidos en la Institución. Esto con el propósito de descongestionar en forma paulatina el espacio físico destinado al Archivo Central de la DHR, permitiendo una mayor agilidad y rapidez. El servicio se contrata por volumen de documentos en custodia.	Esto con el propósito de descongestionar en forma paulatina el espacio físico destinado al Archivo Central de la DHR, permitiendo una mayor agilidad y rapidez. Esto dará un mejor orden de documentos y un mejor servicio a los Habitantes, quien requiere de una respuesta ágil y oportuna.	916.666,67	11.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL 2025					10.703.834,50	170.300.956,40

Fuente: Depto. Financiero Contable.
Elaborado por: Kristel Campos Chacón



0000111

10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	Monto Mensual o Trimestral	Monto Anual
Manejo Profesional de Desechos	Servicio desecho material bioinfeccioso	2022CD-000023-0004000001 0432022000300004-02	Cumplir con toda la normativa en materia de salud pública que estipula la ley.	Cumplir con toda la normativa en materia de salud pública que estipula la ley.	52.583,33	631.000,00
Reintegros fondo de trabajo y Caja Chica	Reintegros fondo de trabajo y Caja Chica	S/N	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	55.750,00	669.000,00
Fumigadora Coroin CR, S.A.	Servicios de Fumigación del Edificio	2022LA-000004-0004000001 0432022002700003-01	La Defensoria realiza cuatro fumigaciones al año, con el fin de eliminar plagas de mosquitos y zancudos que interfieren con operatividad de la gestión, Incluye las Oficinas Regionales.	La Defensoria realiza cuatro fumigaciones al año, con el fin de eliminar plagas de mosquitos y zancudos que interfieren con operatividad de la gestión, Incluye las Oficinas Regionales.	0,00	1.300.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL 2025					108.333,33	2.600.000,00

Fuente: Depto. Financiero Contable.
Elaborado por: Kristel Campos Chacón



DEFENSORIA DE LOS HABITANTES
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE



INSTITUTO NACIONAL SEGUROS
PROYECCION PARA EL 2025 SUBPARTIDA 10601

Mes de pago	Equipo Electronico	Incendio y terremot	Riesgo Trabajo	Automoviles	Robo	Seguro Viajero	Responsab. Civil	Variaciones
ENERO	1.800.000,00	2.300.000,00	0,00	7.500.000,00	2.000.000,00	0,00	800.000,00	25.000,00
FEBRERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
MARZO	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
ABRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00	0,00	25.000,00
MAYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
JUNIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
JULIO	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
AGOSTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
SETIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
OCTUBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
NOVIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
Total	1.800.000,00	2.300.000,00	10.000.000,00	15.000.000,00	2.000.000,00	1.800.000,00	800.000,00	300.000,00

TOTAL POR PAG. 34.000.000,00



0000113

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE

1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	Mantenimiento sistemas de acceso vehicular y peatonal sede central	Contrato ACCESOS AUTOMATICOS + IVA PROCEDIMIENTO: 2020CD-000039-0004000001Mantenimiento preventivo cuatrimestral barreras control de acceso	\$ 800,00	C	978.804,00	C 30.913.828,00
			Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)	\$ 48,00			
			Contrato ACCESOS AUTOMATICOS + IVA PROCEDIMIENTO: 2020CD-000039-0004000001Mantenimiento preventivo cuatrimestral portones metálicos	\$ 1.000,00	C	435.024,00	
			Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)	\$ 60,00			
			Contrato Portones Rusticos + IVA PROCEDIMIENTO: 2020CD-000039-0004000001Mantenimiento preventivo cuatrimestral cortinas metalicas arrollables	\$ 500,00	C	435.024,00	
			Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)	\$ 30,00			
		Contrato Portones Rusticos + IVA PROCEDIMIENTO: 2020CD-000039-0004000001Mantenimiento preventivo cuatrimestral puerta automática	\$ 300,00	C	2.500.000,00		
		Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)	\$ 18,00				
		Mantenimiento preventivo sistemas de seguridad electronica sede central	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema CCTV	C -	C 2.500.000,00		
			Mantenimiento preventivo semestral detector de metales tipo arco	C -	C 500.000,00		
			Mantenimiento preventivo semestral alarma control de panico	C -	C 150.000,00		
		Mantenimiento Sistema Pararrayos	Mantenimiento preventivo anual sistema pararrayos	C -	C 350.000,00		
		Mantenimiento anual de sistemas fotovoltaicos	Mantenimiento preventivo de sistema fotovoltaico y conjuntos lampara-panel solar		C 1.000.000,00		
		Mantenimientos correctivos	Mantenimiento correctivo todos los sistemas	C -	C 2.000.000,00		
		Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	Sutitución parcial de cubiertas de techos sede central	C -	C 15.000.000,00		
Reemplazo de puertas y llavines de las áreas de Sede Central			C 5.000.000,00				
Reparaciones de azulejos			C 3.000.000,00				

Fuente: Depto. Financiero Contable

Elaborado por: Kristel Campos Chacón



DEFENSORIA DE LOS HABITANTES
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE

1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	Mantenimiento preventivo semestral de planta eléctrica de emergencias y transferencia	EMPRESA ELECTRIK CONSULTANTS S.A, PROCEDIMIENTO 2020CD-000017-0004000001	\$ 1.700,00	\$ 1.802,00	€10.300.000,00
			Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)	\$ 102,00		
		Mantenimiento sistemas supresión de incendios	EMPRESA ALROTEK, PROCEDIMIENTO 2021LA-000005-0004000001	€ 2.225.152,00	€ 2.225.152,00	
		Mantenimiento preventivo semestral sistema detección de incendios	EMPRESA EDINTEL, PROCEDIMIENTO 2023LD-000021-0004000001	\$ 2.419,01	\$ 2.419,01	
		Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante	EMPRESA TECHNI SERVICIOS V & M S.A, PROCEDIMIENTO 2020CD-000018-0004000001	€ 1.200.000,00	€ 1.200.000,00	
		Mantenimiento preventivo transformador electrico	EMPRESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A, PROCEDIMIENTO 2022CD-000058-0004000001	\$ 1.525,00	\$ 1.616,50	
			Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)	€ 91,50		
	Mantenimientos correctivos	Reemplazo de radiador de planta eléctrica, instalación de valvula de alivio y reemplazo de bridas de sistema de supresión de incendios y mantenimientos correctivos para los sistemas electromecánicos	€ -	€ 4.000.000,00		

Fuente: Depto. Financiero Contable
Elaborado por: Kristel Campos Chacón



DEFENSORIA DE LOS HABITANTES
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE



1.08.07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionado de Confort	Contrato SCO Mantenimiento Industrial (11 und)	₡ 1.200.000,00	₡ 1.200.000,00	₡ 5.252.536,00
		Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionados de Precisión	Contrato Electrotecnica/Soporte Critico Procedimiento: 2020LA-000005-0004000001	\$ 1.200,00	\$ 1.272,00	
			Margen variación a la alza del tipo de cambio (6%)			
			Contrato COMTEL Procedimiento: 2020LA-000005-0004000001	₡ -	₡ -	
		Mantenimiento Correctivos Equipos Aire Acondicionado	Mantenimientos correctivos para todo equipo de todos los equipos de aire acondicionado (18 unidades)	₡ -	₡ 1.500.000,00	
Mantenimiento mobiliario oficina	Mantenimiento correctivo de sillas ergonomicas sillas de espera, archiveros	₡ -	₡ 1.000.000,00			

Fuente: Depto. Financiero Contable

Elaborado por: Kristel Campos Chacón



0000116

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE



1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimientos preventivo flotilla de vehiculos	Contrato Taller Cuatro en Línea, S.A. Procedimiento: 2022LA-000002-0004000001	₡6.000.000,00	₡ 6.000.000,00	₡ 16.000.000,00
		Mantenimiento correctivo flotilla vehiculos	Mantenimientos correctivos de flotilla 21 vehiculos	₡ -	₡ 10.000.000,00	

Fuente: Depto. Financiero Contable
 Elaborado por: Kristel Campos Chacón



0000117

**ANEXO PARA NUEVAS
CONTRATACIONES**

Título Presupuestario: 103 Defensoría de los Habitantes de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
 808 - Defensoría de los Habitantes República

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Necesidad Institucional	Bien / Servicio a Contratar	Beneficio / Finalidad (detalle del uso)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambio" (%)	Monto Anual del Contrato (Estimado)	Monto Anual del Contrato (Estimado y convertido a colones)	Comentarios
10406	Servicios generales	La Unidad de Salud Ocupacional de la Defensoría de los Habitantes, requiere mantener los equipos portátiles contra incendio debidamente acreditados, de manera que en caso de que se presente una emergencia, los mismos estén en perfecto estado de funcionamiento, en aras de proteger la vida humana, el ambiente y los bienes institucionales y vecinos.	Servicio de mantenimiento, revisión y recarga de extintores en general	Proteger la vida humana, los bienes institucionales y vecinos así como el medio ambiente.	Colones			500.000,0	500.000,0	Servicio necesario para hacerle frente ante algun conato de incendio que se de dentro de las instalaciones del Edificio.
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Se requiere brindar mantenimiento preventivo a los equipos del sistema de CCTV con el fin de mantener el buen estado de operación de este sistema de seguridad. Así como mantenimiento correctivo para reemplazar dispositivos dañados por el uso y paso del tiempo.	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema CCTV	Brindar mantenimiento a los sistemas de seguridad de la institución, para permitir el adecuado resguardo de las instalaciones y activos.	Colones			2.500.000,0	2.500.000,0	Al no contarse con personal técnico calificado y capacitado en soporte de sistema CCTV de la marca Honeywell, se debe recurrir al mecanismo de la contratación administrativa para satisfacer la necesidad institucional.
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Se requiere brindar mantenimiento preventivo al sistema de seguridad (arco detector de metales) con el fin de prolongar su vida útil y garantizar su buen estado de funcionamiento.	Mantenimiento preventivo semestral detector de metales tipo arco	Brindar mantenimiento a los sistemas de seguridad de la institución	Colones			500.000,0	500.000,0	No se cuenta con el personal calificado para dar servicio a este tipo de equipos por lo cual se debe recurrir a la contratación del servicio para satisfacer la necesidad
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Brindar mantenimiento a los sistemas de seguridad del edificio	Mantenimiento preventivo de la alarma control de panico	Brindar mantenimiento a los sistemas de seguridad del edificio	Colones			150.000,0	150.000,0	Brindar mantenimiento a los sistemas de seguridad del edificio
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Se requiere brindar servicio de mantenimiento a los sistemas de seguridad del edificio de la sede central, así como adicionar una serie de accesorios que actualicen la instalación contemplando las mejoras eléctricas y de seguridad	Mantenimiento preventivo anual sistema pararrayos	Brindar servicios de mantenimiento a los sistemas electromecánicos del edificio de la sede central	Colones			350.000,0	350.000,0	No se cuenta con los insumos técnicos ni de equipo y materiales para ejecutar los servicios por lo cual se debe recurrir al mecanismo de contratación para satisfacer la necesidad

103. Defensa de los Hablantes de la República

10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Se requiere brindar mantenimiento preventivo al sistema de iluminación solar, con el fin de mantener su óptimo funcionamiento y maximizar su eficiencia lumínica y cantidad de horas de funcionamiento.	Mantenimiento preventivo de sistema fotovoltaico y conjuntos lámpara-panel solar	Brindar los servicios requeridos a los sistemas eléctricos para mantener su debido funcionamiento	Colones	1.000.000,0	1.000.000,0	No se cuenta con los insumos técnicos ni de equipo y materiales para ejecutar los servicios por lo cual se debe recurrir al mecanismo de contratación para satisfacer la necesidad
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Se requiere brindar servicio de mantenimiento a los sistemas de seguridad del edificio de la sede central, así como adicionar una serie de accesorios que actualicen la instalación contemplando las mejoras eléctricas y de seguridad	Mantenimiento correctivo todos los sistemas	Satisfacer el interés público a partir del uso y mantenimiento eficiente de los recursos institucionales.	Colones	2.000.000,0	2.000.000,0	No se cuenta con los insumos técnicos ni de equipo y materiales para ejecutar los servicios por lo cual se debe recurrir al mecanismo de contratación para satisfacer la necesidad
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Como parte del mantenimiento de la infraestructura de las edificaciones de la sede central, se ha identificado que se debe de restablecer condiciones de la cubierta de techo.	Sustitución parcial de cubiertas de techos sede central	Brindar mantenimiento oportuno a la infraestructura con el fin de que siga cumpliendo su función de manera óptima.	Colones	15.000.000,0	15.000.000,0	No se cuenta con los insumos técnicos ni de equipo y materiales para ejecutar los servicios por lo cual se debe recurrir al mecanismo de contratación para satisfacer la necesidad
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Como parte del mantenimiento de la infraestructura de las edificaciones de la sede central, se ha identificado que se debe restablecer las condiciones de la fachada y preñitas.	Reparaciones de azulejos	Brindar mantenimiento oportuno a la infraestructura con el fin de que siga cumpliendo su función de manera óptima.	Colones	3.000.000,0	3.000.000,0	No se cuenta con los insumos técnicos ni de equipo y materiales para ejecutar los servicios por lo cual se debe recurrir al mecanismo de contratación para satisfacer la necesidad
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Como parte del mantenimiento de la infraestructura de las edificaciones de la sede central, se ha identificado que se debe realizar el reemplazo de puertas y llavines en algunas áreas de la institución.	Reemplazo de puertas y llavines de las áreas de sede central	Satisfacer el interés público a partir del uso y mantenimiento eficiente de los recursos institucionales.	Colones	5.000.000,0	5.000.000,0	No se cuenta con los insumos técnicos ni de equipo y materiales para ejecutar los servicios por lo cual se debe recurrir al mecanismo de contratación para satisfacer la necesidad
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	Reemplazo de radiador de planta eléctrica, instalación de válvula de alivio y reemplazo de bridas de sistema de suspensión de incendios y mantenimientos correctivos para los sistemas electromecánicos	Mantenimientos correctivos	Satisfacer el interés público a partir del uso y mantenimiento eficiente de los recursos institucionales.	Colones	4.000.000,0	4.000.000,0	Mejorar las necesidades institucionales, permitiendo atender y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantener en buen estado de los vehículos institucionales, ampliando su vida útil.	Mantenimientos correctivos de la flota vehicular institucional (21 vehículos)	Brindar mantenimiento oportuno a los vehículos institucionales con el fin de que siga cumpliendo su función de manera óptima.	Colones	10.000.000,0	10.000.000,0	Al no contarse con personal interno especializado en mecánica automotriz, para solventar las fallas de los vehículos de la institución se debe recurrir al uso de talleres externos.

Título Presupuestario: 103 Defensoría de los Habitantes de la República

10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantener la continuidad de todos los servicios	Mantenimientos correctivos para todo equipo de todos los equipos de aire acondicionado (18 unidades)	Satisfacer el interés público, a partir del uso y mantenimiento eficiente de los recursos institucionales.	Colones		1.500.000,0	1.500.000,0	Al no contarse con personal interno con la capacitación adecuada y en cantidad suficiente para dar mantenimiento a los equipos en las diferentes sedes, se debe recurrir a contratar los servicios para suplir la necesidad.
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantener el mobiliario en las condiciones adecuadas	Mantenimiento correctivo de sillas ergonomicas sillas de espera, archiveros	Satisfacer el interés público, a partir del uso y mantenimiento eficiente de los recursos institucionales.	Colones		1.000.000,0	1.000.000,0	Al no contarse con personal interno con la capacitación adecuada y en cantidad suficiente para dar mantenimiento a los equipos en las diferentes sedes, se debe recurrir a contratar los servicios para suplir la necesidad.



**ANEXO SOBRE
EDIFICACIONES
ALQUILADAS**

Clave	Descripción de Actividad	Código	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del Proponente	Localidad	Cantidad de Beneficiarios	Valor de la Oferta	Modalidad	Observaciones
001	Asesoría de software, hardware y servicios	200070-00074-01R	2/11/2009		UNION DE TRABAJADORES AGRICOLAS	PEREZ ZELEDON	75	7,419,822.7	CONCURSO	SE REQUIERE COMO ACTIVIDAD DE LOS ALQUILERES DE LAS OFERTAS REGIONALES
001	Asesoría de software, hardware y servicios	200070-00074-01R	23/11/2009		YANCY TALLAS CAJADO	LIMON	204	12,738,865.0	CONCURSO	SE REQUIERE COMO ACTIVIDAD DE LOS ALQUILERES DE LAS OFERTAS REGIONALES
001	Asesoría de software, hardware y servicios	200070-00086-01R	1/11/2010		ROBERTO WONG HO	LIBERIA	75	12,472,860.0	CONCURSO	SE REQUIERE COMO ACTIVIDAD DE LOS ALQUILERES DE LAS OFERTAS REGIONALES
001	Asesoría de software, hardware y servicios	202270-00011-00000001	15/02/2008		GRUPO EMPRESARIAL OROSCA S.A	LIMON		900,000.0	CONCURSO	SE REQUIERE COMO ACTIVIDAD DE LOS ALQUILERES DE LAS OFERTAS REGIONALES
001	Asesoría de software, hardware y servicios	2026LA-00011-00000001	16/02/2011		MARIA CECILIA SANCHEZ VELAITA	PUNTA ARENAS	128.58	5,043,790.0	CONCURSO	SE REQUIERE COMO ACTIVIDAD DE LOS ALQUILERES DE LAS OFERTAS REGIONALES
001	Asesoría de software, hardware y servicios	NEVA CONTRATACION			MARIA CECILIA SANCHEZ VELAITA	AMER SUBREGIONAL NUEVA		12,000,000.0	CONCURSO	PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTAS REGIONALES DE LA DTR, SE PROTEJA ABRIR LA OFERTAS REGIONAL NUEVA



**DETALLE DE
TRANSFERENCIA CON
DESTINATARIO**

Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República
artículo 29 - Detalle de Transferencias con destinatario (IP - Indicador de Partida)

Título Presupuesta 103 Defensoría de los Habitantes de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

808 - Defensoría de los Habitantes República

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Indicador de Partida (IP)	Destinatario (Nombre completo)	Cédula Jurídica del destinatario	Base Legal Actualizada (Fundamento de la transferencia)	Destino o Finalidad de los recursos	Concepto (Únicamente para Cuotas a Organismos Internacionales)	Moneda	Monto de la Transferencia	Monto de la Transferencia (Convertido a colones)
60103	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	206	CONARE	3-007-045437	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, APOYAR PREPARACIÓN PULICACION Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN	Apoyo Revista Estado de la Nación.	Publicacion de la Pago Ordinaria	Cuota Colones	5 500 000,0	5 500 000,0
60701	Transferencias corrientes a organismos internacionales	200	GANHRY	3-007-137653	COMITÉ INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIC) COLETILLA: (CUOTA ANUAL SUSCRIPCION AL COMITE INTERNACIONAL DE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	Cuota Anual de Membresia	Pago Ordinaria	Cuota Colones	3 500 000,0	3 500 000,0
60103	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200	Caja Costarricense del Seguro Social	4-000-042147	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS	Aporte Estatal a la CCSS Seguro de Pensiones. 1,57%	Pago Ordinaria	Cuota Colones	62 702 206,0	62 702 206,0
60103	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202	Caja Costarricense del Seguro Social	4-000-042147	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS	Aporte Estatal a la CCSS Segruo de Salud. 0.25%	Pago Ordinaria	Cuota Colones	9 986 020,0	9 986 020,0

**Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Formulación de Presupuesto**

Cálculo de Contribuciones Sociales

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Programa / Subprograma	Objeto Gasto	IP/ Región	Descripción	%	Límite	Total Contribuciones Sociales
808	DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA					
	401	2000	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS))	9,25	369.482.740,00	369.482.740,00
	405	2000	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC))	0,50	19.972.040,00	19.972.040,00
	501	2000	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S. (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS))	5,42	216.496.914,00	216.496.914,00
	502	2000	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS. (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS))	3,00	119.832.240,00	119.832.240,00

**Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Formulación de Presupuesto**

Cálculo de Contribuciones Sociales

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2025

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Programa / Subprograma	Objeto Gasto	IP/ Región	Descripción	%	Límite	Total Contribuciones Sociales
	503	2000	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS))	1,50	59.916.120,00	59.916.120,00
	60103	2000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS))	1,57	62.712.206,00	62.712.206,00
	60103	2020	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS))	0,25	9.986.020,00	9.986.020,00

**TRANSFERENCIA
CORRIENTES AL SECTOR
PÚBLICO (CONARE)**

**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO
PARA EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACION**

Nosotros, Alejandro Cruz Molina, mayor, casado, Ingeniero Químico, vecino de Cartago, cédula de identidad número tres guión ciento noventa y dos guión trescientos nueve, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Rectores, en adelante CONARE, y José Manuel Echandi Meza, mayor, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Moravia, cédula de identidad número uno guión seiscientos veinticuatro guión setecientos treinta y cuatro, en su carácter de Defensor de los Habitantes, en adelante Defensoría.

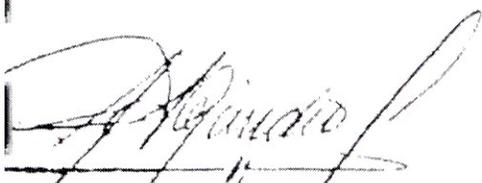
CONSIDERANDO:

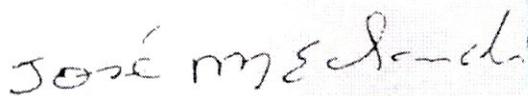
- a. Los términos del convenio marco de cooperación para el funcionamiento del Programa Estado de la Nación suscrito entre el CONARE y la Defensoría el 2 de febrero del 2003.

SE ACUERDA:

- a. La Defensoría asignará para la ejecución del Programa Estado de la Nación el equivalente en colones de US\$10.000 (diez mil dólares) anuales, los cuales transferirá al CONARE como aporte en efectivo para apoyar la preparación, publicación y difusión anual del Informe Estado de la Nación.
- b. Los aportes financieros de la Defensoría estarán condicionados a la aprobación de sus respectivos presupuestos y al cumplimiento de las directrices y políticas fiscales establecidas por los órganos rectores en esta materia, lo cual no modifica y/o varía su participación en el Programa.
- c. La Defensoría remitirá a la Contraloría General de la República los presupuestos, este convenio y los posteriores addendum para su respectiva aprobación.
- d. El presente convenio tendrá vigencia por tres años a partir de su firma. Se prorrogará por periodos de tres años si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad de suspenderlo.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, el día 5 de mayo del 2003.


Alejandro Cruz Molina
PRESIDENTE DE CONARE


José Manuel Echandi Meza
DEFENSOR DE LOS

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN

Nosotros, Alejandro Cruz Molina, mayor, casado, Ingeniero Químico con Maestría en Ciencias, vecino de Cartago, cédula de identidad número tres guión ciento noventa y dos guión trescientos nueve, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Rectores, en adelante CONARE, y José Manuel Echandi Meza, mayor, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Moravia, cédula de identidad número uno guión seiscientos veinticuatro guión setecientos treinta y cuatro, en su carácter de Defensor de los Habitantes, en adelante Defensoría,

CONSIDERANDO:

- a. El compromiso de la Educación Superior Pública costarricense con el desarrollo de la nación y con el bienestar general de la sociedad. ✓
- b. La necesidad de contar con los medios que permitan el mayor acercamiento posible al conocimiento de la evolución de los factores que representan la condición o calidad de vida del costarricense, entre ellos la fundación y ejecución continuada de programas de formación e información.
- c. Los aportes del Proyecto Estado de la Nación al conocimiento del desarrollo humano sostenible, en Costa Rica y la región centroamericana, y al señalamiento de los desafíos nacionales de manera amplia y veraz, en forma continua y legítima, como esfuerzo conjunto del CONARE y la Defensoría, en el pasado junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del convenio COS/94/D03 (1994-1999), el cual figura como antecedente del presente convenio. ✓
- d. Que el Estado de la Nación contiene una visión integral del desarrollo nacional cuyo gestor es el Estado costarricense como ejecutor de planes, programas políticas y obras de naturaleza pública. En definitiva el programa Estado de la Nación se convierte en una instancia para valorar el impacto de las políticas públicas en el desarrollo nacional, lo anterior asociado ineludiblemente al uso de los recursos públicos asignados para ello.
- e. El interés mostrado por el CONARE en propiciar y coordinar esfuerzos universitarios con el fin de que se cuente con la información y estudios requeridos para el seguimiento del desarrollo nacional, incluida el de la fundación del Estado de la Nación. ✓
- f. El CONARE ha venido impulsando la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su

propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y de aquellas instituciones públicas que apoyen este tipo de actividades. Que es parte sustancial del CONARE la orientación y la dirección del Plan Nacional de educación superior, siendo indispensable la valoración del desarrollo humano y de las políticas públicas y su impacto para orientar adecuadamente la formación de la sociedad costarricense.

- g. La atribución general de El Defensor de los Habitantes de la República es la defensa de los intereses y derechos de la población. En su calidad de defensor de los derechos humanos, de canalizador de los reclamos de la población y de protector de los intereses comunitarios, tiene obligaciones de velar que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, las normas y principios del derecho, así como de promocionar y divulgar esos intereses y derechos.
- h. Que la Defensoría de los Habitantes tendrá en esta cooperación un punto de apoyo para la clarificación y defensa de los intereses y derechos de los habitantes, tan urgente para su quehacer.
- i. Concluida la participación de PNUD a partir del año 2003 en el convenio COS/94/003, la Defensoría y el CONARE han acordado la continuación de las tareas emprendidas con el Proyecto, ahora como Programa Estado de la Nación.
- j. La importancia que tiene el conocimiento generalizado entre la población costarricense de la evolución de su calidad de vida y del cumplimiento de las metas de desarrollo humano a las que el país se ha comprometido, como elementos de una participación ciudadana responsable e informada para la petición y rendición de cuentas.
- k. La trascendencia de la consideración del desarrollo humano en la formación de una cultura solidaria, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la creación de condiciones para la concertación y el desarrollo de la democracia.
- l. El arraigo de que goza el Informe sobre el Estado de la Nación y la importancia que su imparcialidad tiene para orientar la opinión nacional y las decisiones administrativas, hacen necesario dejar explícito en la normativa del Convenio los mecanismos que han sido fundamento de su independencia, imparcialidad y la neutralidad política del Estado de la Nación, sus informes y otros productos.
- m. La conveniencia de suscribir el presente convenio el Consejo Nacional de Rectores y la Defensoría de los Habitantes de la República como marco formal de la cooperación entre éstos órganos para la realización de acciones de promoción del desarrollo humano, la generación de información necesaria en el cumplimiento de las atribuciones asignadas a éstos, así como coadyuvar con la valoración del impacto generado por el Estado costarricense en su carácter de gestor del desarrollo nacional.

ACUERDAN:

I. MARCO LEGAL

El presente convenio tiene fundamento en las disposiciones Constitucionales, leyes, decretos y convenios referentes a la Educación Superior Pública Estatal, la Ley # 6162 que otorga personalidad jurídica al Consejo Nacional de Rectores, la Ley del Defensor de los Habitantes de la República, así como las demás disposiciones, directrices, normas y prácticas que apliquen para el caso.

II. AMBITO, OBJETIVOS Y FINALIDADES

El propósito del presente convenio de cooperación lo constituye el establecimiento formal de un esquema de cooperación entre el CONARE y la Defensoría para apoyar el desarrollo de programas, proyectos y actividades que se orienten, en primera instancia, hacia la precisión metodológica, la medición imparcial y objetiva del desempeño nacional, la capacitación de sectores de la sociedad civil, como cursos, talleres y seminarios, con el fin de mejorar la calidad de su participación en la deliberación de los asuntos públicos con base en información imparcial y objetiva sobre el desarrollo humano y la divulgación de resultados en desarrollo humano sostenible a la ciudadanía en general, ejecutados por medio del CONARE utilizando el Programa Estado de la Nación.

Como parte del presente convenio y de sus atribuciones legales las partes signatarias acuerdan desarrollar las siguientes funciones específicas:

- a. Apoyar la acción del Estado mediante la valoración del impacto de las políticas públicas en el desarrollo nacional, con lo cual el uso de los recursos públicos adquiere una importancia primordial.
- b. Dar apoyo financiero al Programa mediante los aportes presupuestados y debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República, según corresponda.
- c. Participar en la dirección y el planeamiento estratégico del programa, así como velar porque éste cumpla adecuadamente con sus objetivos.
- d. Velar porque el contenido de los informes elaborados en el Programa responda con los objetivos definidos por las instancias directoras del mismo.
- e. Velar porque se desarrollen adecuados mecanismos de consulta y participación de los diferentes sectores sociales y gubernamentales respecto de la orientación del programa y sus informes.
- f. El CONARE procurará incorporar en los contenidos del Plan Nacional de Educación Superior todas aquellas exigencias que el sector educativo tenga que afrontar para formar a la sociedad costarricense, a partir de los hallazgos y análisis que se desprendan del Programa.
- g. La Contraloría General de la República procurará incorporar en sus planes de fiscalización los proyectos que respondan a las principales problemáticas y/o

tendencias que en el manejo de los recursos públicos se presenten y que se evidencien con ocasión del contenido del Programa. De igual forma procurará priorizar sus acciones con la ayuda de los informes como insumo para su fiscalización.

Objetivos del Programa Estado de La Nación

El objetivo inmediato del Programa Estado de la Nación es establecer un sistema de seguimiento del estado de la Nación, mediante la selección, medición y evaluación del desempeño nacional de un conjunto pertinente y suficiente de componentes de Desarrollo Humano Sostenible. Estos componentes cubren los alcances económicos, políticos, ambientales y sociales del desarrollo.

Para efectos operativos, en el marco de este convenio, se podrán apoyar acciones, proyectos y programas para la promoción del Desarrollo Humano Sostenible en al menos los siguientes ámbitos de cooperación:

1. De la discusión teórica y técnica sobre el Desarrollo Humano y de los indicadores asociados a la medición de los distintos aspectos, así como la realización de investigaciones sobre el tema, la construcción de estos índices para el país y la correspondiente difusión de resultados y conclusiones.
2. De la evaluación del cumplimiento de los compromisos nacionales referidos a metas de desarrollo humano.
3. Otros ámbitos que surgieran del desarrollo de la cooperación.

III. MODO DE OPERACION

1. Las instancias firmantes de este convenio utilizarán los medios que les otorga el Ordenamiento Jurídico para la adecuada disposición de los recursos financieros aportados y el cumplimiento de la finalidad del presente convenio.
2. Para la utilización de los recursos el CONARE creará un nuevo programa presupuestario que se denominará Estado de la Nación.
3. El programa estará ubicado en CONARE, quien se encargará de la administración del programa y de los recursos humanos, materiales y financieros que se destinen para su ejecución, en el marco de sus propios mecanismos de operación.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

De acuerdo con el espíritu de este Convenio y su normativa, las responsabilidades de las partes involucradas serán las que se estipulan en las siguientes disposiciones:

A. REVISION ANUAL

Al menos una vez al año, las partes firmantes de este convenio, realizarán una evaluación para determinar el progreso del Programa. Sobre la base de un informe anual, o de un informe requerido para la ocasión por cualquiera de las partes

- c. Aprobar las políticas de investigación y contratación de consultores para la operación del Programa y la generación de nuevas iniciativas. Por políticas de investigación se entiende la estrategia metodológica general con la caracterización de las principales actividades que regularmente forman parte del proceso de preparación del Informe sobre el Estado de la Nación u otros informes que el programa publique. Las políticas de investigación se regirán por el principio del pluralismo teórico y metodológico, por lo que se procurará que en el programa participen investigadores de diversas disciplinas y corrientes de pensamiento. Por política de contratación de consultores se entiende el establecimiento de los requisitos generales para la contratación de consultores por parte del CONARE mediante recomendación expresa del Coordinador del Programa en las diversas áreas que requiera éste.
- d. Aprobar las políticas presupuestarias del programa.
- e. Conocer de los informes de avance, e Informe final del Programa, y ordenar las medidas que estime conveniente.
- f. Participar una vez por año en la evaluación para determinar el progreso del Programa sobre la base del informe anual y adoptar decisiones sobre las recomendaciones encaminadas a mejorar el diseño y la realización del Programa, a fin de alcanzar los resultados esperados.
- g. Procurar que en todo momento se cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento del Programa, mientras éste se mantenga en ejecución.
- h. Ejercer una vigilancia permanente del Programa.
- i. Identificar áreas de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales en el marco de los propósitos y ámbitos definidos en este convenio.
- j. Modificar la composición del Consejo Consultivo, con base en el inventario de los agentes sociales del país que han demostrado su interés y compromiso de participar en el Programa Estado de la Nación y la trayectoria personal de los posibles participantes.
- k. Establecer los derechos y deberes de los integrantes del Consejo Consultivo, así como las normas que definen su funcionamiento.
- l. Por mayoría de sus miembros y previa solicitud de revisión ante el Consejo Consultivo, podrá modificar apreciaciones o incluir un punto de vista en el Informe sobre el Estado de la Nación, u otros informes que publique el Programa, para preservar su imparcialidad y objetividad.
- m. Aprobar la incorporación de otras instituciones, nacionales o internacionales, como partes en el Programa. Para ello instruirá al Coordinador para que realice los trámites legales y administrativos correspondientes, por medio del CONARE.

2. DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se creará un Consejo Consultivo que será la instancia a cargo de la conducción sustantiva del proceso de preparación del Informe sobre el Estado de la Nación y otros informes que publique el Programa. Por conducción sustantiva del Informe se entiende el que el Consejo establecerá el marco conceptual y las prioridades de investigación del Informe, ejercerá un control de calidad sobre los estudios que se realicen al amparo del Programa y revisará críticamente las versiones en borrador del Informe, incorporando las observaciones respectivas. Como órgano de conducción, sus propósitos serán afianzar la legitimidad social del Informe, garantizar su carácter independiente y no gubernamental, y velar porque su proceso de preparación asegure su imparcialidad, objetividad y rigurosidad académica.

El Consejo Consultivo es una instancia plural y pluralista, que procura llegar a consensos sobre las prioridades de investigación, fuentes de información consultadas y conclusiones mediante la precisión de las apreciaciones del Informe sobre el Estado u otros informes que publique el Programa. Empero cuando sobre alguna materia en particular ello no sea posible, se consignará la discrepancia de criterio en el Informe.

El Consejo Consultivo estará constituido de la siguiente forma:

1. Personas seleccionadas por el Consejo Directivo. Estas personas participan a título personal, de manera voluntaria y por invitación. Pueden ser de los diferentes sectores público y privado del país.
2. Representantes de las partes signatarias del presente convenio.

El Consejo Consultivo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Validar y enriquecer con sus comentarios, observaciones y recomendaciones el marco conceptual del Informe, los componentes, variables e indicadores a considerar, así como los alcances y enfoques de los estudios sobre los temas del informe, además de seleccionar el tema especial de los Informes.
- b) Solicitar la inclusión de temas en la agenda de investigación aún en etapas avanzadas del proceso de preparación del Informe.
- c) Auspiciar, junto con las instituciones participantes y el programa, consultas más amplias para fomentar la incorporación efectiva y cada vez más amplia de la sociedad en el Programa.
- d) Facilitar el establecimiento y desarrollo de redes de información y comunicación que aporten material y datos relevantes para la evaluación del desempeño nacional.
- e) Revisar la consistencia del borrador final del Informe sobre el Estado de la Nación u otros informes que publique el Programa con los comentarios, observaciones y recomendaciones formuladas por el Consejo Consultivo en las etapas previas de

preparación, todo el resto del programa, para tal fin en la programación anual de trabajo.

- f) Pronunciarse sobre las solicitudes de revisión de contenidos del informe que el Consejo Directivo, por mayoría calificada de sus miembros, le someta.
- g) Ser informado de otras áreas de actividad del Programa y de la marcha del Programa en general.
- h) Generar observaciones, sugerencias y prestar colaboración en cualquier actividad del Programa.

3. DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA

- a. El Coordinador del Programa será el funcionario responsable de la correcta ejecución del programa y del cumplimiento de los objetivos de este. Deberá conducir la ejecución del Programa en un marco de estrecha coordinación con las entidades participantes.
- b. El Coordinador formará parte del personal de CONARE y en su carácter de responsable directo de la ejecución del programa, identificará, preparará los términos de referencia, supervisará y evaluará el desempeño de cada uno de los miembros del personal técnico y administrativo asignado al mismo.
- c. Llevará un registro detallado y actualizado de las observaciones del Consejo Consultivo en el proceso de preparación del Informe sobre el Estado de la Nación u otros informes que el Programa publique, y lo distribuirá al Consejo Consultivo.
- d. El Coordinador rendirá ante el Consejo Directivo, informes mensuales y trimestrales específicos y consolidados de avance, en cuanto al desarrollo del Programa, incluyendo el cumplimiento de los objetivos y, en general, los informes que la normativa del presente convenio establece, tanto para el Consejo Directivo, el Consejo Consultivo y la Revisión Anual. Asimismo, le corresponderá al coordinador la difusión de los informes que se emitan.
- e. Dentro de sus funciones, al Coordinador le corresponderá velar por el cumplimiento y por la calidad de los resultados del equipo central y de los consultores; atenderá el adecuado cumplimiento del cronograma de trabajo y todas aquellas acciones que se consideren necesarias para el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se pongan a su disposición para el buen desempeño del Programa, y el cumplimiento de sus objetivos.

V. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Para el logro de los objetivos del Programa Estado de la Nación, las partes firmantes se comprometen a realizar aportes financieros que serán definidos anualmente. El aporte de las partes signatarias del presente convenio está condicionado a la aprobación de sus respectivos presupuestos y al cumplimiento de las directrices y políticas fiscales establecidas por los órganos rectores en esta materia, lo cual no

modifica y otorga a la participación de las partes en el programa de ejecución de los objetivos del presente convenio.

Las partes signatarias convienen en que las actividades a impulsarse al amparo de este convenio, serán financiados con las aportaciones respectivas en cada caso, sin perjuicio del apoyo financiero de terceros.

En los años de ejecución del programa como tal, el CONARE por medio del Coordinador del Programa remitirá a la Contraloría General de la República los convenios derivados del presente Convenio Marco de Cooperación, para su correspondiente aprobación. Cuando corresponda, las certificaciones de los recursos de instituciones nacionales comprometidos se adjuntarán a los convenios.

VI. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

La fiscalización del uso de los recursos asignados a la ejecución de las actividades y programas que se deriven del presente convenio, será realizada por la Auditoría del CONARE, de acuerdo a las prácticas usuales de este organismo. El Coordinador del Programa proporcionará mensualmente una copia de los contratos y de las solicitudes de pago directo, con la respectiva justificación y documentación a la Auditoría del CONARE, sin perjuicio de las obligaciones que tienen las otras partes signatarias de este convenio para fiscalizar la correcta disposición de las transferencias que se hagan al Programa.

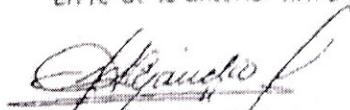
VII. VIGENCIA DEL CONVENIO

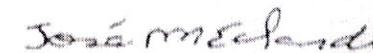
El presente convenio tendrá vigencia por tres años a partir de su firma. Se prorrogará por periodos de tres años si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad de separarse del convenio.

VIII. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- a. Todos los activos, desarrollos Informáticos, derechos de autor y publicaciones que procedan de la ejecución anterior del proyecto COS/94/003, así como los adquiridos con los fondos del presente convenio, serán propiedad del CONARE.
- b. Se realizarán los acuerdos necesarios con las instituciones generadoras de información oficial para la producción y entrega oportuna de indicadores, entre ellas, el Ministerio de Planificación y Política Económica, la Contraloría General de la República, el Banco Central de Costa Rica y Instituto Nacional de Estadística y Censos.

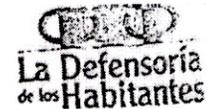
En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, el día 2 de febrero del 2003.


Alejandro Cruz Molina
PRESIDENTE DE CONARE


José Manuel Echandi Meza
DEFENSOR DE LOS HABITANTES

**TRANSFERENCIA
CORRIENTES A
ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

ACUERDO #
00001958



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992, los artículos 102 y 103 incisos 1 y 3 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 publicada en La Gaceta del 2 de mayo de 1978;

CONSIDERANDO

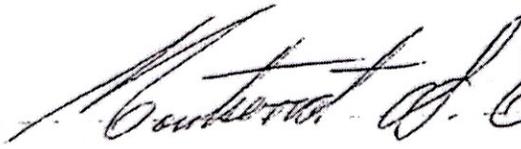
- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República es el órgano encargado de proteger, promocionar y divulgar los derechos humanos de las y los habitantes.
- II. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- III. Que en el marco de las relaciones internacionales, la representación y participación de la Defensoría de los Habitantes es relevante a fin de fortalecer las relaciones y los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos.
- IV. Que la Defensoría de los Habitantes de la República en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) forma parte del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (CIC).
- V. Que el CIC es la Asociación Internacional de las INDH. Fundada en 1993 con el objeto de fortalecer las INDH para que se ajusten a los requisitos de los Principios de París. El CIC también fomenta las actividades conjuntas, la cooperación entre las INDH de todo el mundo, organiza conferencias internacionales, sirve de enlace con las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones, ayuda a las INDH amenazadas cuando se le solicita, y colabora con los gobiernos a establecer las instituciones nacionales al interior de sus países.
- VI. Que según los Principios de París y los estatutos del CIC la finalidad del Comité es la de cooperar directamente con las INDH promoviendo iniciativas de manera conjunta con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- VII. Que actualmente el CIC tiene 69 miembros de la categoría 'A' acreditados en todas las regiones del mundo. La categoría "A" se concederá a las INDH que cumplen totalmente con los Principios de París.
- VIII. Que según certificación extendida por la Oficina de la Presidencia del CIC, oficio 19/2/A fechado 27 de julio de 2015, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica ostenta la categoría "A" en calidad de miembro del CIC cuya acreditación inicial se dio en el año 1999 por el período reglamentario de cinco años; otorgándosele las reacreditaciones posteriores por el mismo período para los años 2006 y 2011, respectivamente.

Dicho pago se hará efectivo cada año sucesivamente a partir del mes de abril del año 2016 y será actualizado según corresponda. Para cumplir con lo indicado de cara al ejercicio económico del 2016 se deberá de trasladar el monto de la subpartida 60701 denominada: "transferencias corrientes a organismos internacionales".

CUARTO. Que el movimiento financiero será realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta del CIC según se indica:

Banco: UBS Nombre de la Cuenta: Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) Número de cuenta: 027 9279 2977 5101 V	IBAN: CH37 0027 9279 2977 5101 V BIC/Swift Code: UBSW CHZH80A Dirección del Banco: Avenue de la Paix 8, 1202 Ginebra, Suiza
* Después de hacer el pago, enviar por correo electrónico una copia del comprobante de pago al representante de turno del CIC.	

Notifíquese a la Dirección Administrativa para que cada año realice los movimientos presupuestarios correspondientes que permitan dar eficacia a este Acuerdo.




Comuníquese. Dado en San José, a las 16:00 horas del 14 de octubre de 2015. Montserrat Solano Carbon
Defensora de los Habitantes.

ADENDUM AL ACUERDO N° 1958

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992, los artículos 102 y 103 incisos 1 y 3 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 publicada en La Gaceta del 2 de mayo de 1978;

CONSIDERANDO

- I. Que mediante Acuerdo número 1958 del 14 de octubre de 2015, la Defensora de los Habitantes reafirmó que la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica (DHR) es miembro activo del Comité Internacional de Coordinación (CIC) de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACDHNU), calidad que ostenta desde 1999 con reacreditaciones posteriores en 2006 y 2011 bajo la categoría "A".
- II. Que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del CIC, la Defensoría de los Habitantes dispuso en el citado Acuerdo, efectuar un pago anual por concepto de membresía de un monto de CHF 5000 exactos (cinco mil francos suizos) los cuales fueron incorporados en la primera modificación presupuestaria del 2016 y se encuentran disponibles.
- III. Que mediante acuerdo de todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) reunidas en la Asamblea General Anual celebrada el 22 marzo de 2016 en la ciudad de Ginebra, Suiza, se adoptó el cambio de nombre de dicha organización a la de Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, por su siglas en inglés: GANHRI.

(...) Punto 2. La Asamblea General consideró las enmiendas del reglamento propuestas y apoyó las enmiendas propuestas incluyendo el cambio de nombre de la organización del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)". (...)

- IV. Que mediante el Acuerdo 1958 se dispuso efectuar el pago de la cuota anual de membresía por un monto de 5000,00 CHF (cinco mil francos suizos) a la cuenta del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC).
- V. Que a partir del cambio de nombre operado a la organización y siendo que todo lo relativo a la entidad bancaria y número de cuenta para efectuar la transferencia se mantiene, corresponde efectuar una adenda al Acuerdo N° 1958 a fin de ratificar el mantenimiento del pago, haciendo los ajustes necesarios al momento de hacer la transferencia para que se considere el cambio oficial de nombre efectuado de CIC a GANHRI según se detalla:

Banco: UBS Nombre de la Cuenta: Global Alliance National Human Rights Institutions (GANHRI) Número de cuenta: 027 9279 2977 5101 V	IBAN: CH37 0027 9279 2977 5101 V BIC/Swift Code: UBSW CHZH80A Dirección del Banco: Avenue de la Paix 8, 1202 Ginebra, Suiza
* Después de hacer el pago, enviar por correo electrónico una copia del comprobante de pago al representante de turno del CIC.	

POR TANTO,

ÚNICO. Se reajusta el Acuerdo N° 1958 en el sentido de que al momento de que la Defensoría de los Habitantes efectúe el pago anual por concepto de membresía, la transferencia se realice contemplando el cambio oficial de nombre operado a Global Alliance National Human Rights Institutions, GANHRI por sus siglas en inglés. En todo lo demás, relativo a la entidad bancaria receptora y el número de cuenta, se mantiene incólume.

Notifíquese a la Dirección Administrativa para que cada año realice los movimientos presupuestarios correspondientes que permitan dar eficacia a este Acuerdo.

Comuníquese. Dado en San José, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del veintisiete de julio de dos mil dieciséis. **Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Debe ser una expresión verbal, precisa y concreta sobre lo que se quiere medir. El nombre debe caracterizarse por ser claro, preciso, autoexplicativo y que cualquier persona pueda entender qué se mide con ese indicador.
Definición conceptual	Definición lo más completa posible del indicador, que incorpore aspectos metodológicos necesarios para su interpretación y comprensión. Incluir la definición de cada uno de los componentes del indicador. Comúnmente se establecen/adoptan las definiciones a nivel internacional, si no existe utilice la definición de la institución que produce el dato. Si la información está organizada por alguna clasificación, se debe indicar el manual de clasificación utilizado (en caso que exista). Por ejemplo: para las estadísticas relacionadas con salud, se debe especificar que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades Versión CIE 10. Nota: este espacio no incluye la interpretación del indicador.
Fórmula de cálculo	Anotar la fórmula matemática requerida para el cálculo del indicador y especificar las operaciones y procesamientos de las variables/componentes necesarias para obtener el valor final del indicador.
Componentes de la fórmula de cálculo	Indicar cada uno de los componentes de la fórmula del cálculo del indicador.
Unidad de medida del indicador	Anotar la unidad de medida con la que se expresan los componentes o los valores del indicador, por ejemplo: número, porcentaje, tasa por cada tanto.
Interpretación	Escribir la interpretación de forma general correspondiente al indicador propuesto. De acuerdo con la Real Academia Española, interpretar corresponde a explicar o declarar el sentido de algo y, principalmente, el de un texto (RAE, 2017). Por ejemplo: suponga que el indicador es la Tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años de edad, entonces la interpretación general sería: En Costa Rica murieron "N" niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en el año "X".
Desagregación	Especificar los distintos niveles de desagregación geográfica disponibles para el indicador, por ejemplo, provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona (urbana o rural), Gran Área Metropolitana, entre otras. Especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información del indicador, por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, causa de muerte, tipos de desastres, entre otros.
Línea base	Es el dato o el valor inicial del indicador a partir del cual se establecerán los valores futuros a alcanzar, en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas. Se debe indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado.
Meta	Son los valores de los indicadores asociados al objetivo respectivo que se espera alcanzar en el período.
Periodicidad	Especificar la frecuencia con la que se publican o se tienen disponibles los datos para el cálculo del indicador. Se entiende como el período de tiempo en que se actualiza el dato. Por ejemplo: cada cuatro años, anual, trimestral, mensual, etc. La periodicidad puede no estar definida, para lo cual se sugiere: "Periodicidad no definida".
Fuente	Especificar la fuente de cada una de las variables/componentes del indicador. Además, no solo se debe especificar la institución, sino también el departamento u oficina o la publicación física o electrónica donde se encuentra disponible, si corresponde.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Indicar el tipo de fuente de datos del que procede el indicador, por ejemplo, este puede ser Censo, Encuesta, registro administrativo, entre otros.
Comentarios generales	Mencionar cualquier observación que se considere necesaria para que el usuario obtenga una mejor comprensión del indicador.
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.	

Ficha Técnica de la Unidad de Medida

Elemento	Descripción
Nombre de la Unidad de Medida	Intervención realizada
Definición conceptual	Una "Intervención realizada" se refiere a cualquier acción concreta llevada a cabo por la Defensoría de los Habitantes en respuesta a una queja, denuncia o solicitud de asistencia. Estas intervenciones pueden incluir mediaciones, recomendaciones, informes, investigaciones, asesorías y otras acciones pertinentes para proteger y promover los derechos de los habitantes.
Fórmula de cálculo	Al ser una unidad de medida no tiene fórmula de cálculo.
Componentes de la fórmula de cálculo	-
Unidad de medida	Las Intervenciones se califican para efectos como el número de Registros de Intervención y que cumplen todos los requisitos de admisión.
Interpretación	Esta unidad de medida "Intervenciones realizadas" mide la capacidad operativa y la efectividad de la Defensoría de los Habitantes en atender y resolver las quejas, denuncias y solicitudes de asistencia presentadas por los ciudadanos. Cada "Intervención realizada" representa una acción concreta llevada a cabo para proteger y promover los derechos de los habitantes.
Desagregación	Geográfica: Provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona urbana o rural. Características no geográficas: Sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, tipo de queja o denuncia.
Línea base	-
Meta	2025: 100 2026: 110 2027: 120
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: N/A () Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Para la determinación de la demanda se incorporan las estrategias de defensa establecidas en el Macroproceso de Defensa de Derechos, además las metas consideran las intervenciones que se llevan a cabo en las diferentes Oficinas Regionales de la Dirección de Admisión y Defensa Sumaria.
Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica de la Unidad de Medida

Elemento	Descripción
Nombre de la Unidad de Medida	Intervención realizada
Definición conceptual	Una "Intervención realizada" se refiere a cualquier acción concreta llevada a cabo por la Defensoría de los Habitantes en respuesta a una queja, denuncia o solicitud de asistencia. Estas intervenciones pueden incluir mediaciones, recomendaciones, informes, investigaciones, asesorías y otras acciones pertinentes para proteger y promover los derechos de los habitantes.
Fórmula de cálculo	Al ser una unidad de medida no tiene fórmula de cálculo.
Componentes de la fórmula de cálculo	-
Unidad de medida	Las Intervenciones se califican para efectos como el número de Registros de Intervención y que cumplen todos los requisitos de admisión.
Interpretación	Esta unidad de medida "Intervenciones realizadas" mide la capacidad operativa y la efectividad de la Defensoría de los Habitantes en atender y resolver las quejas, denuncias y solicitudes de asistencia presentadas por los ciudadanos. Cada "Intervención realizada" representa una acción concreta llevada a cabo para proteger y promover los derechos de los habitantes.
Desagregación	Geográfica: Provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona urbana o rural. Características no geográficas: Sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, tipo de queja o denuncia.
Línea base	-
Meta	2025: 28.749 2026: 30.650 2027: 31.604
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: N/A () Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Para la determinación de la demanda se incorporan las estrategias de defensa establecidas en el Macroproceso de Defensa de Derechos, además las metas consideran las intervenciones que se llevan a cabo en las diferentes Oficinas Regionales de la Dirección de Admisión y Defensa Sumaria.
Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.01.01

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año 2024 y recibieron una resolución final durante su transcurso.
Definición conceptual	Indicador de eficiencia que mide la capacidad de respuesta de la Defensoría ante las nuevas solicitudes de intervención que le son presentadas durante el año por las y los habitantes. La Solicitud de Intervención es cualquier queja, reclamo o denuncia que se presenta en la Defensoría de los Habitantes vía carta, fax, teléfono, correo electrónico o personalmente en la cual se denuncia actos, omisiones y actuaciones materiales del sector público que considera vulneran sus derechos e intereses donde se solicita a la institución que intervenga para que los mismos sean restaurados.
Fórmula de cálculo	Fórmula del indicador: (Total de Intervenciones en trámite abiertas en el 2023/Total de Intervenciones en trámite que se encuentran abiertas al finalizar el año) *100.
Componentes de la fórmula de cálculo	Las Intervenciones se califican para efectos de los indicadores como Registros de Intervención y que cumplen todos los requisitos de admisión.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Se refiere a del total de Registros de Intervención recibidos durante el año, cuántas de ellas se resolvieron durante ese año.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	65%
Meta	2025: 70 2026: 75 2027: 80 2028:85
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.01.02

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de Intervenciones Formales en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.
Definición conceptual	Indicador de eficiencia que identifica la composición del inventario de las Intervenciones Formales en trámite e identifica sus tiempos promedios de respuesta a partir de una solicitud de un o una habitante Las Intervenciones Formales por denuncia es una estrategias de defensa que se inicia con queja, reclamo o denuncia que se presenta en la Defensoría de los Habitantes en la cual se denuncia actos, omisiones y actuaciones materiales del sector público que considera vulneran sus derechos e intereses donde se solicita a la institución que intervenga para que los mismos sean restaurados.
Fórmula de cálculo	(Total de Intervenciones Formales en trámite abiertas en el 2024/Total de intervenciones Formales en trámite abiertas al 31 diciembre 2024) *100
Componentes de la fórmula de cálculo	Es aquella estrategia defensa que se aborda siguiendo el procedimiento de defensa establecido en el Título Tercero de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y en el Título Cuarto de su Reglamento.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Se refiere a la composición del inventario de las intervenciones al 31 de diciembre que son producto de solicitudes de intervención planteadas por las y los habitantes
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	78%
Meta	2025: 88 2026: 89 2027: 90 2028:90
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.01.03

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de Estrategias de Defensa Informales, que son resueltas en un plazo máximo de dos meses
Definición conceptual	Indicador de eficiencia que identifica los plazos en que una estrategia de defensa informal es resuelta en un plazo igual o menor a dos meses. Se incluyen en el cálculo del indicador las estrategias de defensa informales que son atendidas y resueltas en la Dirección de Admisibilidad y en las diferentes Oficinas Regionales.
Fórmula de cálculo	(Total de estrategias de defensa informales resueltas en un período máximo en dos meses./Total de estrategias de defensa informales abiertas durante el año.) * 100
Componentes de la fórmula de cálculo	Son aquellos registros de intervención clasificadas como tales.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Mide el porcentaje de respuestas, que mediante una estrategia de defensa informal, se le brinda al habitante durante el año.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	75%
Meta	2025: 86 2026: 87 2027: 88 2028:89
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de Recomendaciones emitidas durante el periodo 2017-2023, que fueron cumplidas al 31 de diciembre del año en ejercicio.
Definición conceptual	Indicador de eficacia que muestra el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría a las diferentes entidades del Sector Público. Se incluyen las recomendaciones emitidas durante el período 2017-2023
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de Recomendaciones cumplidas del período 2017- 2023 al 31 de diciembre de 2023} / \text{Total de recomendaciones emitidas durante el período 2017-2023}) * 100.$
Componentes de la fórmula de cálculo	Las recomendaciones que se incluyen en el indicador corresponden a las Intervenciones Formales abiertas durante el período 2017-2023 y que se emitieron mediante un informe final.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Mide el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	20%
Meta	2025: 40 2026: 45 2027: 50 2028:50
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	Ninguno
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.02.01

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos impartidos por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual	Indicador que identifica el nivel de cobertura a la población en condición de vulnerabilidad dentro del total de talleres que imparte de la Defensoría en materia de educación en derechos humanos..
Fórmula de cálculo	(Total de talleres impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Totales de talleres impartidos durante el año) *100
Componentes de la fórmula de cálculo	Talleres de capacitación a población en condición de vulnerabilidad sean líderes u organizaciones de la sociedad civil
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las distintas poblaciones atendidas mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo.
Línea base	25%
Meta	2025: 50 2026: 55 2027: 60 2028:60
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.02.02

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.
Definición conceptual	Indicador que muestra el peso de las actividades de divulgación dentro del conjunto de estrategias en educación en derechos humanos.
Fórmula de cálculo	Total de actividades de divulgación realizadas/Total de actividades en educación en derechos humanos programadas) *100
Componentes de la fórmula de cálculo	Talleres de capacitación a población en condición de vulnerabilidad sean líderes u organizaciones de la sociedad civil
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las estrategias en educación en derechos humanos realizadas.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia y cantón.
Línea base	25%
Meta	2025: 50 2026: 55 2027: 60 2028:60
Periodicidad	Anual
Fuente	Unidd de Planificación Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

**CUADRO RESUMEN CON LA
INFORMACIÓN DE LAS
PRINCIPALES
INTERVENCIONES PUBLICAS**

**Cuadro resumen. Principales intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos)
a financiar y ejecutar durante el ejercicio económico 2024**

Nombre de la intervención pública	Productos entregados a la población beneficiaria (bienes y servicios públicos)	Caracterización general de la población beneficiaria (cantidad y características)	¿La intervención ya existe y se ejecuta de periodos anteriores o es nueva?	Monto asignado (millones colones)
Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Una "Intervención realizada" se refiere a cualquier acción concreta llevada a cabo por la Defensoría de los Habitantes en respuesta a una queja, denuncia o solicitud de asistencia. Estas intervenciones pueden incluir mediaciones, recomendaciones, informes, investigaciones, asesorías y otras acciones pertinentes para proteger y promover los derechos de los habitantes.	Todos los habitantes del territorio nacional, que consideren que tienen algún tipo de vulneración de derechos en relación con los servicios que brinda el sector público costarricense. (Aprox: 29.000 en promedio)	Ya existe	4.837,12
Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.	Talleres y actividades de divulgación que imparte de la Defensoría en materia de educación en derechos humanos a población en condición de vulnerabilidad sean líderes u organizaciones de la sociedad civil y sector público.	Población en condición de vulnerabilidad sean líderes u organizaciones de la sociedad civil y sector público. Se llevan a cabo mediante diferentes estrategias de educación en derechos humanos (charlas, talleres, conversatorios y divulgación), donde se busca dotar a las y los habitantes de conocimiento, para que sean los primeros defensores de sus derechos. Las estrategias de educación en derechos humanos, están planteadas como intervenciones que pueden ser de carácter formativo, informativo o divulgativo. (Aprox: 120 actividades en promedio)	Ya existe	1.209,28

OTROS ANEXOS

**PROYECCIONES
SUBPARTIDAS 505
CONTRIB. PAT. A OTROS
FONDOS ADM.
(ASOFUNDE)**

PROYECCION PAGO ASOFUNDE AÑO 2025 CUOTA PATRONAL 5%

	APORTE 5% PATRONO	TOTAL SALARIOS	AÑO 2025
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	ENERO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	SALESCO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	FEBRERO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	MARZO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	ABRIL
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	MAYO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	JUNIO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	JULIO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	AGOSTO
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	SEPTIEMBRE
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	OCTUBRE
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	NOVIEMBRE
ASOFUNDE	10 000 000,00	200 000 000,00	DICIEMBRE

130 000 000,00 TOTAL A PAGAR PARA EL 2025

125 000 000,00 TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN DEL
LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2025

Francisco J. B.



**PROYECCIONES
PRESTACIONES LEGALES**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PROYECCIÓN DE JUBILACIONES POR EDAD 2025**

Nombre completo	Edad	Aporte patronal ASOFUNDE (proyección a 1/12/2025)	Cesantía	Cesantía a Cancelar
CAMPOS ROJAS PATRICIA MARIA	67	6 521 187,00	4 346 000,00	(2 175 187,00)
HERNANDEZ RAMIREZ JULIO	67	9 944 346,17	6 100 000,00	(3 844 346,17)
OBANDO ALVAREZ SONIA	68	4 651 310,38	3 250 000,00	(1 401 310,38)
RIOS VINDAS FRANKLIN ISIDRO	65	17 990 650,00	14 300 000,00	(3 690 650,00)
ROJAS ANGULO HERNAN ALBERTO	65	8 488 644,00	15 700 000,00	7 211 356,00
SEGURA FLORES ANA BEATRIZ	64	12 783 626,00	10 300 000,00	(2 483 626,00)

Nota: No se contemplan vacaciones.



0000159

PROYECCIÓN INCAPACIDADES

PROYECCIÓN RUBRO DE INCAPACIDADES PARA EL 2025

DATOS HISTORICOS

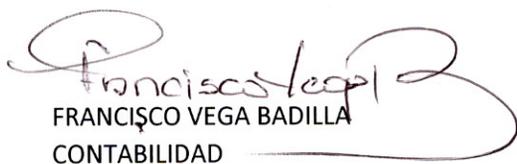
TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2019
 TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2020
 TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2021
 TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2022
 TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2023

10 524 531,00
11 477 877,00
18 331 703,89
24 293 532,60
23 314 497,42
87 942 141,91
17 588 428,38
4 185 321,00
12 000 000,00

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

PAGADO A MAYO DEL 2024

*debido a lo restrictivo del presupuesto para el año 2025,
 se proyecta este monto y se espera inyectar más
 recursos en las modificaciones presupuestarias del periodo.*


 FRANCISCO VEGA BADILLA
 CONTABILIDAD

